

INFORME DE QUEBEC SOBRE
DESARROLLO SOSTENIBLE



PRESENTADO
EN LA CUMBRE MUNDIAL
SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

JOHANNESBURGO, SUDÁFRICA, DEL 26 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Québec 

INFORME DE QUEBEC SOBRE
DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESENTADO
EN LA CUMBRE MUNDIAL
SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

JOHANNESBURGO SUDÁFRICA, DEL 26 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002

El presente informe es el resultado de una concertación entre los ministerios y organismos siguientes:

Commission de la santé et de la sécurité du travail (Comisión de Salud y Seguridad en el Trabajo)
Hydro-Québec
Ministère de l'Agriculture, des Pêcheries et de l'Alimentation (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
Ministère de la Santé et des Services sociaux (Ministerio de Salud y Servicios Sociales)
Ministère de l'Éducation (Ministerio de Educación)
Ministère de l'Emploi et de la Solidarité sociale (Ministerio de Empleo y Solidaridad Social)
Ministère de l'Environnement (Ministerio de Medio Ambiente)
Ministère de l'Industrie et du Commerce (Ministerio de Industria y Comercio)
Ministère des Affaires municipales et de la Métropole (Ministerio de Asuntos Municipales y de la Metrópoli)
Ministère des Finances (Ministerio de Finanzas)
Ministère des Relations internationales (Ministerio de Relaciones Internacionales)
Ministère des Relations avec les citoyens et de l'Immigration (Ministerio de Relaciones con los Ciudadanos e Inmigración)
Ministère des Ressources naturelles (Ministerio de Recursos Naturales)
Ministère des Transports (Ministerio de Transportes)
Secrétariat à la jeunesse (Secretaría para la Juventud)
Secrétariat aux affaires autochtones (Secretaría de Asuntos Autóctonos)
Secrétariat aux affaires intergouvernementales canadiennes (Secretaría de Asuntos Intergubernamentales Canadienses)
Secrétariat aux priorités et aux projets stratégiques (Secretaría de Prioridades y Proyectos Estratégicos)
Société de la faune et des parcs (Sociedad de Fauna y Parques)
Société d'habitation du Québec (Sociedad de la Vivienda de Quebec)
Société de récupération et de recyclage (RECYC-Québec) (Sociedad de Recuperación y Reciclaje (RECYC-Québec))
Tourisme Québec (Ministerio de Turismo de Quebec)

Coordinación de la redacción:

Comité Interministerial sobre Desarrollo Sostenible

La presente publicación existe en versión francesa, bajo título Rapport du Québec sur le développement durable, y en versión inglesa, bajo el título Quebec Report on Sustainable Development.

INFORME DE QUEBEC SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

Índice

Mensaje de la Ministra de Estado de Relaciones Internacionales y Ministra Responsable de la Francofonía y del Observatorio de la Globalización, Sra. Louise Beaudoin, del Ministro de Estado de Asuntos Municipales y de la Metrópoli y Ministro de Medio Ambiente y Aguas, Sr. André Boisclair, y del Ministro Delegado de Medio Ambiente y Aguas, Sr. Jean-François Simard	5
--	---

Introducción

Quebec en resumen	7
Las naciones autóctonas de Quebec	13

1 Luchar contra la pobreza	19
2 Cambiar los modos no sostenibles de consumo y producción	25
3 Proteger y administrar los recursos naturales necesarios para el desarrollo económico y social	29
4 La salud y el desarrollo sostenible	41
5 Una gobernabilidad mejor adaptada	43
6 El desarrollo sostenible en un mundo globalizado	53
7 La implementación del desarrollo sostenible	57

Conclusión:

La visión de Quebec	63
-------------------------------	----



*Sra. Louise Beaudoin,
Ministra de Estado de
Relaciones Internacionales
y Ministra Responsable de
la Francofonía y del
Observatorio de la
Globalización*

Quebec se complace en participar en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, que se celebra en Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002. La Comisión de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, que coordina esta Cumbre, ha pedido a todos los Estados que redacten un informe sobre la implementación del desarrollo sostenible y los retos que se han de aceptar en esta materia. Al igual que las demás naciones del mundo, Quebec presenta el balance del trabajo que ha realizado a este respecto desde la celebración de la Cumbre para la Tierra, en Río, hace 10 años.



*Sr. André Boisclair,
Ministro de Estado de
Asuntos Municipales y de
la Metrópoli y Ministro
de Medio Ambiente
y Aguas*

El presente informe, preparado por el Comité Interministerial sobre Desarrollo Sostenible, da testimonio de la seriedad del proceso seguido por Quebec. Inspirándose en la Declaración de Río y el programa Acción 21, el Gobierno de Quebec prosigue sin descanso la promoción del desarrollo sostenible. La lucha contra la pobreza, la reducción de gases con efecto invernadero, el mantenimiento de la diversidad biológica, la prevención de la contaminación en todas sus formas y la gestión integrada del agua son todos objetivos que convocan a la movilización y participación de la sociedad civil: las mujeres, los jóvenes, las comunidades autóctonas, las organizaciones no gubernamentales, las colectividades locales, los trabajadores y sus sindicatos, los representantes del comercio y la industria, la comunidad científica y técnica y los agricultores.

El desarrollo sostenible implica una modificación de los comportamientos, los modos de producción y los hábitos de consumo. Apuesta por la concertación y la coparticipación entre todos los miembros participantes de la sociedad. Ya sea con la reciente Estrategia Quebequense sobre Áreas Protegidas, la implantación de la Estrategia Quebequense sobre Diversidad Biológica o el Plan de Acción sobre Cambios Climáticos, la Política de Gestión de las Materias Residuales o la preparación de la futura Política Nacional sobre el Agua, el Gobierno de Quebec tiene una larga tradición de coparticipación con la sociedad civil.



*Sr. Jean-François Simard,
Ministro Delegado de Medio
Ambiente y Aguas*

Por lo tanto, Quebec se presenta en Johannesburgo contando con el compromiso de toda su población para con el desarrollo sostenible y confiando en que los Estados y los gobiernos comprendan la urgencia y la necesidad de proseguir sus esfuerzos para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos del mundo.

Quebec está dispuesto a unir su voz a la de las demás naciones, a fin de propiciar una mejor gobernabilidad encaminada a conciliar el desarrollo económico, la durabilidad ecológica y la equidad social.



Quebec en resumen

Quebec es uno de los diez Estados miembros de la Federación Canadiense. El Acta de la América del Norte Británica, que dio origen a Canadá en 1867, creó dos niveles de gobierno: uno federal y el otro provincial.

La Constitución de Canadá otorga al gobierno federal competencia a escala del país en algunos sectores (defensa, moneda, etc.) y a los gobiernos provinciales, entre ellos el Gobierno de Quebec, en otros (salud, educación, recursos naturales, asuntos municipales, ordenación del territorio, transporte intraprovincial, etc.). Algunas competencias (agricultura, inmigración, entre otras) están compartidas.

Varios de los temas importantes que se discutirán durante la Cumbre Mundial de Johannesburgo son competencias de Quebec.

El territorio de Quebec y su población

Con un 70% de su territorio situado en zona nórdica, Quebec se extiende desde la llanura del río San Lorenzo hasta el estrecho de Hudson. Su superficie total, que alcanza unos 1,7 millones de km², podría dar cabida a tres veces Francia o cinco veces Japón. Las zonas habitadas son, principalmente, las que se encuentran cerca de bosques caducifolios y de bosques mixtos. Más al norte, la vegetación está dominada por un bosque de coníferas cuya densidad va disminuyendo. Por último, el extremo norte ofrece una vegetación de tundra.

El vasto territorio de Quebec está sometido a un clima que varía de forma significativa, de norte a sur y de este a oeste, en función de la latitud, del relieve y de la influencia marítima. El promedio de temperaturas varía entre 5°C y 20°C en verano, mientras que en invierno, oscila entre -10°C y -25°C. El invierno deja sentir su presencia durante cinco a ocho meses, según las regiones.

La población de Quebec, en su mayoría de habla francesa, es de 7,4 millones de habitantes. Los anglohablantes suman cerca de 740.000 personas y una gran parte de ellos vive en la región de Montreal. Los 77.800 autóctonos (68.400 amerindios y 9.400 inuits, o esquimales) descienden de los primeros habitantes que poblaron América del Norte. Cada año, Quebec recibe a más de 35.000 inmigrantes provenientes de un centenar de países. A finales del siglo XX, había unos 700.000 inmigrantes, procedentes de todos los continentes e integrados en la sociedad quebequense.

La situación económica, social y demográfica de Quebec, caracterizada por el marcado envejecimiento de su población, corresponde, por lo general, a la de los países desarrollados.

La población de Quebec, cuyo crecimiento es relativamente lento desde hace unos treinta años, está repartida de forma desigual en el territorio. La población de las aglomeraciones urbanas aumenta más que la de las regiones rurales alejadas de los grandes centros, e incluso en algunas, la población disminuye. En las zonas urbanas, el crecimiento se hace sobre todo en favor de las colectividades situadas en la periferia de las ciudades centrales.

En 2002, cerca del 80% de la población de Quebec estaba concentrada en seis aglomeraciones urbanas de más de 100.000 habitantes –Montreal, Ciudad de Quebec, Gatineau, Saguenay, Sherbrooke y Trois-Rivières–, así como en 26 aglomeraciones cuya población se sitúa entre 10.000 y 100.000 habitantes. Las aglomeraciones urbanas desempeñan un papel preponderante en materia de desarrollo económico, ya que en ellas se concentra el 85% de los empleos de Quebec.

Una economía abierta al mundo

La importancia de la economía de Quebec es comparable con la de algunos países europeos, como Dinamarca. Su estructura económica es industrializada y moderna. Como en todos los países industrializados, en Quebec se han operado mutaciones profundas durante las últimas décadas.

Quebec posee una economía dinámica, diversificada y abierta al mundo. En 2001, el producto interno bruto (PIB) alcanzó casi 217.000 millones de dólares canadienses (en dólares constantes de 1997), mientras que, en 1993, era de 170.000 millones. En el año 2000, el PIB por habitante era de casi 24.000 dólares canadienses (en dólares de 1997), comparado con 22.000 dólares en 1995. (Nótese que el valor del dólar canadiense es aproximadamente de 0,65 con respecto al dólar estadounidense.)

Sus exportaciones de bienes y servicios alcanzaron 136.100 millones de dólares en el año 2000, con lo cual ocupa el 30º puesto entre los Estados exportadores del mundo. Los principales bienes exportados consistieron en equipos de telecomunicación (8.000 millones de dólares), aeronaves y piezas de aeronaves (7.900 millones de dólares), papel de periódico (4.000 millones de dólares), aluminio (3.700 millones de dólares), así como piezas y componentes electrónicos (3.700 millones de dólares).

Quebec ha experimentado importantes transformaciones en sus diversos sectores de actividad. El denominador común de todas estas mutaciones es haber logrado que Quebec progrese hacia lo que se conoce ahora como la “nueva economía”. A las industrias manufactureras que, tradicionalmente, fueron el motor del crecimiento económico, se sumaron industrias cuyo éxito está basado en el saber y la innovación. En este nuevo contexto, la ciencia y la tecnología desempeñan un papel esencial en el proceso de crecimiento económico, mientras que la actividad manufacturera se reorienta hacia sectores con fuerte contenido tecnológico.

Las instituciones políticas

Quebec posee un régimen parlamentario de origen británico. El poder legislativo es ejercido por la Asamblea Nacional, integrada por 125 diputados elegidos por sufragio universal.

Creado en 1791, el Parlamento de Quebec es uno de los más antiguos del mundo. Un poco más joven que el Congreso de Estados Unidos, es contemporáneo de la Asamblea Nacional francesa.



El Parlamento en el que sesiona la Asamblea Nacional de Quebec.

Ministerio de Recursos Naturales – René Trudel

Las instituciones administrativas

El aparato administrativo del Estado quebequense consta de más de veinte ministerios, que constituyen la estructura básica de la organización gubernamental. En el seno de algunos ministerios, se confían a veces responsabilidades específicas importantes a Secretarías. Es el caso, entre otros, de la Secretaría para la Juventud o la Secretaría de Asuntos Autóctonos.

Por afán de autonomía, especialización, eficacia, visibilidad y colegialidad, el Poder Legislativo decidió transferir o atribuir determinadas funciones administrativas a organismos autónomos en lugar de a ministerios. Así pues, aparecen en el organigrama del Gobierno unos 175 organismos públicos (sociedades, consejos, oficinas, administraciones, comisiones y tribunales administrativos). Cada uno de estos organismos se encuentra bajo la responsabilidad de un ministro que responde de su gestión ante la Asamblea Nacional, incluyendo de las responsabilidades judiciales o cuasijudiciales.

La organización administrativa del territorio

El territorio de Quebec está subdividido en 17 regiones administrativas que son otros tantos territorios particulares. Su superficie difiere considerablemente. Así, en 2001, la región Norte de Quebec no tenía más que 39.530 habitantes en una superficie de 839.696 km², mientras que la región correspondiente a la isla de Montreal agrupaba 1.838.470 personas en un territorio de 499 km². La región Norte de Quebec comprende el territorio de Nunavik, situado al norte del paralelo 55, que tiene 14 municipios inuits y un poblado de indios naskapis.

Cada una de las 17 regiones administrativas de Quebec está dotada de un consejo regional de desarrollo, integrado, por lo menos en un tercio, por ediles municipales y representantes de otros organismos del medio. Esta instancia tiene como principales funciones garantizar la concertación de los intervinientes regionales y administrar los fondos que le son asignados en virtud de acuerdos de desarrollo regional suscritos con el gobierno.

Mediante la *Política de Apoyo al Desarrollo Local y Regional*, adoptada en 1997, el Gobierno de Quebec delegó en los medios locales y regionales los mandatos de concertación y planificación regional, que ostentan los Consejos Regionales de Desarrollo (CRD), así como los mandatos de gestión y ejecución locales de los servicios de primera línea, confiados a la responsabilidad de Centros Locales de Desarrollo (CLD).

La regionalización y la desregulación de los servicios públicos han permitido establecer enfoques intersectoriales que facilitan la solución de problemas concretos in situ. Los CRD, los consejos regionales de los copartícipes del mercado laboral y los CLD son instancias en las que los participantes de la sociedad civil pueden colaborar en la elaboración e implementación de estrategias y acciones de desarrollo.

La organización de las instancias municipales

Quebec cuenta con 1.147 municipios locales, entre los cuales figuran nueve ciudades de más de 100.000 habitantes, en las que vive el 53% de la población, pero que no ocupan más que el 0,2% del territorio de Quebec. Por otra parte, 775 municipios (68% de la totalidad) tienen menos de 2.000 habitantes. El nivel supralocal está integrado por las comunidades metropolitanas de Montreal y la Ciudad de Quebec y los municipios regionales de condado (MRC), que suman 87. Las instancias municipales ejercen sus poderes en campos de actividad en los que su responsabilidad es asumida de forma exclusiva o compartida con el Estado de Quebec.



Ministerio de Turismo – Heiko Wirtgenborn

Montreal es la metrópoli y el motor económico de Quebec.

La cultura

En América del Norte, Quebec se caracteriza sobre todo por su peculiar cultura. La lengua francesa ya constituye un rasgo distintivo fundamental. Además, las herencias autóctonas y europeas, la proximidad de Estados Unidos y las diversas influencias debidas a la inmigración hacen de Quebec una plataforma cultural en la que confluyen Europa y América.

Quebec ha llegado a ser la tierra de una cultura dinámica y original, gracias a artistas y obras que, hoy en día, dan la vuelta al globo. Por supuesto que este éxito es particularmente visible en el área de las variedades, pero la creatividad quebequense goza también, desde hace varios años, de una notoriedad internacional en teatro, danza, cine, literatura, artes visuales, publicidad y multimedia. En los países de la Francofonía, e incluso por todo el mundo, la audiencia y la influencia de los artistas quebequenses son muy superiores a las del peso demográfico relativo de Quebec.

La red de salud

El sistema de salud y servicios sociales de Quebec ofrece una amplia gama de servicios. Su organización se apoya en cuatro grandes principios: universalidad, equidad, carácter público y adaptación constante de los servicios. Este régimen, creado por la *Ley de Servicios de Salud y Servicios Sociales*, tiene como misión mantener, mejorar y restaurar la salud y el bienestar de las personas.

El sistema de salud y servicios sociales agrupa más de 600 hospitales y otras instituciones públicas y privadas, así como centenares de clínicas médicas. Cerca del 10% de la mano de obra de Quebec trabaja en este campo.

Para cada región de Quebec, el Gobierno ha instituido una administración regional de salud y servicios sociales, con lo cual cada región puede desarrollar su propia forma de organización en la que tenga en cuenta:

- su población;
- su geografía;
- sus características socioeconómicas y culturales;
- las instituciones que se encuentren en la misma.

El sistema escolar

El sistema escolar consta de cuatro niveles de enseñanza:

- enseñanza primaria (que cubre también la educación preescolar)
- enseñanza secundaria (que incluye una formación general de dos ciclos y una formación profesional)
- enseñanza colegial (que comporta dos vías principales: la formación preuniversitaria y la formación técnica)
- enseñanza universitaria (que comprende tres ciclos).

En Quebec, los gastos globales en concepto de educación ocupan el segundo lugar, después de la salud. Representan el 7,4% del PIB, comparado con el 6,3% en el resto de Canadá y el 6,9% en Estados Unidos.

Aunque el abandono de los estudios antes de la obtención de un título es una preocupación importante en el mundo de la educación, el proceso educacional, desde la escuela primaria hasta la universidad, es revelador de los progresos realizados en el área de la educación en Quebec en las últimas cuatro décadas. En efecto, de 100 personas

de una misma generación, 99 realizarán estudios secundarios y 81 de ellas obtendrán un primer diploma de enseñanza secundaria, 39 llegarán a tener un diploma de estudios colegiales, 28 obtendrán una licenciatura, 6 una maestría y una de ellas ostentará un título de doctor. En lo sucesivo, un niño que comience sus estudios primarios puede esperar pasarse unos quince años, como promedio, en el sistema escolar.

La educación preescolar y la enseñanza primaria y secundaria son gratuitas en las 2.670 escuelas públicas. En éstas, se imparte, según el caso, la enseñanza en francés o en inglés. Son administradas por las Comisiones Escolares. Dichas Comisiones Escolares reciben una gran parte de su financiamiento del Ministerio de Educación, que determina la índole de los servicios educativos. Las Comisiones Escolares existen desde 1845. Son gobiernos locales, administrados por representantes de escuelas elegidos por sufragio universal.

Quebec en el mundo

Quebec centra sus relaciones internacionales en torno a dos polos importantes: América y Europa. También ha establecido una estrecha colaboración con los países de la Francofonía, que comparten con él el uso del francés (112 millones de francohablantes repartidos en los cinco continentes).

El Gobierno de Quebec ha desempeñado un papel no sólo en la creación y el desarrollo de las instituciones francófonas internacionales, sino también en la definición de su papel y la gestión de las acciones multilaterales de las mismas. Más particularmente,

Quebec pretende participar en todos los foros internacionales que traten sobre educación, idioma, cultura e identidad.

La red de Quebec en el extranjero consta de 6 delegaciones generales, 4 delegaciones, 7 oficinas y 12 puntos de enlace establecidos en diferentes ciudades de Estados Unidos, América Latina, Europa y Asia. Las delegaciones generales tienen el mandato de contribuir a la proyección y al desarrollo de Quebec. Cubren todos los aspectos de los sectores económico, cultural, político y social. Las delegaciones y las oficinas cubren alguno de estos sectores, o una combinación de ellos. Los puntos de enlace tienen esencialmente un papel económico y comercial.



Ministerio de Relaciones con los Ciudadanos e Inmigración

Multiétnica, la sociedad quebequense está abierta al mundo.

Las naciones autóctonas de Quebec

En Quebec, se encuentran 11 naciones autóctonas, esto es, 10 naciones amerindias (abenaqui, algonquina, attikamek, cri, hurona-wendat, malecita, micmac, mohawk, innu y naskapi) y la nación inuit, de raza y cultura diferentes de los amerindios. Tres naciones (cri, inuit y naskapi) tienen suscritas con los gobiernos convenciones que definen el marco jurídico sobre los territorios implicados y los derechos de los autóctonos a cazar, pescar y colocar trampas.

En 2001, la población de las 11 naciones autóctonas era de 77.800 personas, lo cual representa el 1% de la población total de Quebec. Las 10 naciones amerindias suman 68.400 habitantes y la nación inuit, 9.400 habitantes. Las 11 naciones están repartidas en 56 comunidades autóctonas, pero hay unos 18.500 autóctonos que no residen en dichas comunidades. El tamaño de las comunidades varía: entre una docena de personas (los algonquinos de Hunter's Point) y 7.140 (los mohawks de Kahnawake). Los inuits viven esencialmente en 14 poblados nórdicos, situados a orillas de las bahías de Hudson y de Ungava.

Una población joven

La población autóctona es muy joven, en todo caso más joven que la de Quebec en su conjunto. En 1998, los menores de 14 años representaban el 30% de la población autóctona (comparada con el 20% para el conjunto de Quebec). Esta proporción alcanza el 40% entre los cris, inuits, attikameks e innus.



Los menores de 14 años representan aproximadamente el 30% de la población autóctona de Quebec.

Derechos reconocidos

El Gobierno de Quebec reconoce que los autóctonos establecidos en su territorio poseen una identidad propia y son, a la vez, ciudadanos de Quebec. Con este título, tienen derecho a los mismos programas universales de salud, seguridad social y educación que los demás quebequenses.

Tres naciones vinculadas por una convención

Tres naciones tienen suscritas convenciones con los gobiernos de Canadá y de Quebec. Los cris y los inuits firmaron la Convención de la Bahía de James y del Norte Quebequense en 1975 (así como diversas convenciones complementarias o tratados particulares en los años subsiguientes), mientras que los naskapis suscribieron, en 1978, la Convención del Noreste Quebequense. Dichas convenciones les conceden derechos particulares sobre vastos territorios clasificados por categorías: las tierras de categoría I son para el uso exclusivo de los autóctonos, mientras que las de categorías II y III son tierras públicas sobre las cuales poseen derechos a veces exclusivos de caza y pesca. Asimismo, las convenciones permitieron que se les abonasen unos 600 millones de dólares (para una población de 21.800 personas en 1997) en concepto de indemnizaciones y medidas de mitigación. Algunos montos se depositaron en fondos colectivos que se legarán a las generaciones autóctonas futuras. Las convenciones definen también la administración de la justicia, así como los derechos a los servicios de salud, servicios sociales, medio ambiente, etc.

Ocho naciones sin convención

Casi todos los autóctonos de las otras ocho naciones desprovistas de convención han firmado con el Gobierno de Quebec acuerdos administrativos, en los que se definen las modalidades para el ejercicio de derechos particulares, como cazar, pescar y colocar trampas en las tierras públicas de Quebec. Tales actividades, íntimamente vinculadas al mantenimiento de su cultura, representan un elemento importante para las comunidades autóctonas. Los acuerdos se refieren, asimismo, al sistema judicial y a la seguridad pública.

Por ejemplo, Quebec firmó acuerdos relativos a la pesca del salmón con los innus de Uashat-Maliothenam y con los micmacs de Listuguj, un acuerdo sobre la pesca de la ouananiche (salmón de lago) con los innus de Mashteuiatsh, y un acuerdo con los hurones-wendats, para la caza del alce. Los autóctonos tienen la exclusividad de la caza y captura de animales de los que se aprovechan sus pieles en más de 375.000 km² de reservas para castores situadas fuera de las tierras que son objeto de la Convención de la Bahía de James y del Norte Quebequense. Además, todo autóctono que circule por tierras donde haya colocado trampas podrá cazar y pescar en dicho territorio en cualquier momento del año para subsistir. Por último, en el marco de las reivindicaciones territoriales de los attikamecs y los innus, Quebec está negociando acuerdos que prevén la transferencia de las tierras en propiedad y la delimitación de espacios donde la gestión y la utilización de los recursos sean compartidas.

La Paz de los Valientes

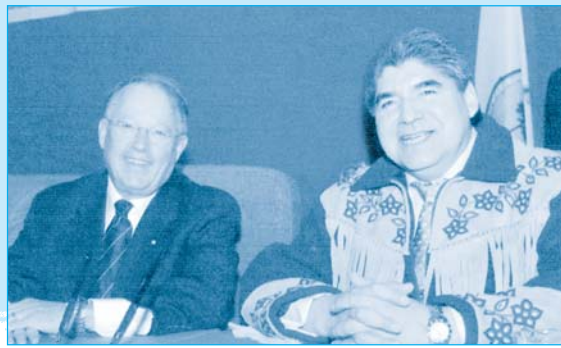
El Primer Ministro de Quebec, Sr. Bernard Landry, y el Gran Jefe del Gran Consejo de los Cris, Sr. Ted Moses, firmaron, el día 7 de febrero de 2002 en Waskaganish, un acuerdo histórico vigente por 50 años, que simboliza una nueva era en las relaciones entre Quebec y los cris. Negociado de nación a nación, dicho acuerdo permitirá una nueva fase de desarrollo económico, social y comunitario de la región de la bahía de James.

El acuerdo prevé que los cris se hagan cargo de forma más intensiva de su desarrollo económico y comunitario. También va encaminado a llevar a cabo importantes proyectos de desarrollo hidroeléctrico en el territorio de la bahía de James, así como la armonización de las actividades forestales con las actividades tradicionales de los cris.

En el sector forestal, el acuerdo prevé una mayor participación de las comunidades cris en la valorización de los recursos forestales. Esta participación se materializará, en

particular, con la creación del Consejo Cris-Quebec sobre Bosques y, en las comunidades involucradas, de grupos de trabajo conjuntos. La presencia del Consejo Cris-Quebec permitirá que los cris sean consultados aún más en el proceso de planificación y gestión de las actividades de ordenación forestal, y garantizará el seguimiento del aspecto forestal en el acuerdo global.

Con motivo de los referendos celebrados en cada uno de los poblados, el 70% de los cris aprobó el acuerdo.



El Primer Ministro de Quebec, Sr. Bernard Landry y el Jefe del Gran Consejo de los Cris, Sr. Ted Moses, durante la firma del acuerdo de la Paz de los Valientes, el 7 de febrero de 2002.

Un acuerdo con los inuits para desarrollar el Norte de Quebec

El 9 de abril de 2002, en Tasiujaq, el Gobierno de Quebec, la Sociedad Makivik y la Administración Regional Kativik suscribieron un acuerdo encaminado a acelerar el desarrollo económico y comunitario de Nunavik, una región septentrional de Quebec, situada al norte del paralelo 55. Dicho acuerdo se refiere, entre otras

cosas, al desarrollo hidroeléctrico, minero y turístico. Su vigencia será de 25 años y fue firmado con la presencia de representantes de las 14 comunidades de la nación inuit y de los principales intervinientes socioeconómicos de dicho territorio.

Culturas dinámicas

Las culturas autóctonas de Quebec siguen siendo muy dinámicas. Esto se observa fácilmente por lo menos en tres áreas: el idioma hablado, las comunicaciones y las artes.

Por ejemplo, ocho de las 11 naciones autóctonas han conservado su lengua materna. Un informe del Consejo de la Lengua Francesa, que data de 1992, revela que es en Quebec donde los autóctonos de Canadá son los más favorecidos en el aprendizaje de su lengua: mientras que apenas uno de cada dos autóctonos puede estudiar en su lengua en Canadá, en Quebec son más de ocho sobre diez los que tienen esta posibilidad.

Casi todas las comunidades autóctonas de Quebec disponen de una radio comunitaria que difunde en su lengua materna, lo cual constituye un potente instrumento para la promoción y supervivencia de los idiomas autóctonos. Asimismo, se observa la existencia de tres redes de comunicación y por lo menos de doce medios de comunicación escrita autóctonos.

Los autóctonos contribuyen al mundo de las artes. Esto no es nada nuevo: hace mucho tiempo que se venden por todo el planeta las esculturas sobre esteatita creadas por inuits. Varios artistas autóctonos son reconocidos a escala internacional. Las comunidades de Mashteuiatsh, Listuguj, Odanak, Wendake y Puvirnituq poseen un importante museo. Los inuits han creado el Instituto Cultural Avataq y los innus, el Instituto Cultural y Educativo Montagnais (ICEM).

Economías modernas

Se están explotando muchas concesiones de caza y pesca deportivas administradas por los autóctonos, creando así muchos empleos locales. Aunque las actividades tradicionales de caza, pesca y captura con trampas siguen siendo importantes entre los autóctonos, están surgiendo cada vez más empresas manufactureras y comerciales, en particular entre los hurones-wendats de Wendake, los mohawks de Kahnawake y los innus de Mashteuiatsh, Essipit y de Uashat-Maliotenam. Por lo demás, existe una Asociación de Negocios de las Primeras Poblaciones. Sin embargo, los Consejos de Banda son, en muchos casos, los principales empleadores.

Organizaciones sociales y políticas

Las naciones autóctonas de Quebec se han dotado de organizaciones sociales y políticas para defender y promover sus intereses: el Gran Consejo de los Cris de Quebec, la Sociedad Makivik de los inuits, el Consejo de la Nación Atikamekw, Mamuitun y Mamit Innuat de los innus, el Consejo de la Nación Algonquina Anishnabeg, la Secretaría Mi'gmawei Mawiomi de los micmacs y el Gran Consejo de la Nación Waban-Aki de los abenaquis. La Asamblea de las Primeras Naciones de Quebec y de Labrador, que representa a las naciones autóctonas de Quebec, está afiliada a la Asamblea de las Primeras Naciones, a escala canadiense.

Las orientaciones en materia autóctona: una relación de confianza basada en el respeto mutuo

En 1998, bajo el título “Coparticipación, desarrollo, acciones”, el Gobierno de Quebec presentó orientaciones en materia autóctona, las cuales van encaminadas a “intensificar el desarrollo de una relación de confianza basada en el respeto mutuo”. Reafirman la posición adoptada por Quebec a lo largo de los años: los autóctonos son ciudadanos de Quebec y poseen su propia identidad. Las poblaciones autóctonas y no autóctonas viven en Quebec en el mismo territorio y, forzosamente, han de mantener relaciones económicas, sociales y políticas.

Mediante estas orientaciones, el Gobierno de Quebec pretende aceptar varios desafíos, en coparticipación con los autóctonos: desarrollar su autonomía gubernamental y financiera, intensificar su desarrollo económico, fomentar la firma de acuerdos y mejorar las relaciones entre los autóctonos y los demás quebequenses. El objetivo de las orientaciones es que las poblaciones autóctonas y no autóctonas tengan acceso a las mismas condiciones de vida, a las mismas oportunidades de desarrollo y a una parte equitativa de la riqueza colectiva. También van encaminadas a que los autóctonos preserven su identidad cultural propia.

Se han suscrito acuerdos con los algonquinos de Lac-Barrière para un plan de gestión integrada de los recursos, con los micmacs de Listuguj para la ordenación forestal de un territorio de 7.000 hectáreas, con los algonquinos de Kitcisakik (Grand-Lac-Victoria) para la gestión de los recursos del medio forestal, con los algonquinos de Lac-Simon para la valorización de los recursos del medio forestal de una parte de la reserva fáunica de La Vérendrye, etc. Quebec y los mohawks de Kahnawake han suscrito una Declaración de comprensión y respeto mutuo, así como un acuerdo marco y acuerdos sectoriales relativos a las cuestiones fiscales, el desarrollo económico, la seguridad pública, la administración de la justicia y los derechos de utilización; Quebec ha otorgado una compensación por la utilización del territorio de Kahnawake. Asimismo, ha abonado montos a cinco comunidades cris y al Comité Consultivo para Medio Ambiente de la Bahía de James, a fin de financiar la realización de estudios técnicos en materia forestal.

Existen en Quebec varios ejemplos de coparticipación en negocios entre autóctonos y no autóctonos. En la región de Nuevo Quebec, dos empresas mineras se han asociado con los inuits y los cris para la explotación de los sitios mineros Kattinik (Raglan) y Troilus. En el sector forestal, se han establecido asociaciones entre la empresa Domtar y los cris de Waswanipi para implantar un aserradero.

Quebec ha creado un fondo quinquenal de desarrollo, que se eleva a 125 millones de dólares para los autóctonos. Dicho fondo consta de dos partes: una para apoyar las iniciativas autóctonas en materia de desarrollo económico, y la otra para llevar a cabo proyectos de infraestructuras comunitarias.



Ministerio de Medio Ambiente

El bosque modelo de los cris de Waswanipi

Luchar contra la pobreza

Al igual que las demás naciones, Quebec considera que la erradicación de la pobreza a escala planetaria es uno de los grandes retos del desarrollo sostenible. En lo que se refiere a Quebec, el Gobierno lleva ya algunas décadas luchando contra la pobreza, mediante diversas medidas para propiciar la creación de empleos, el desarrollo de los recursos humanos y la protección social.

A lo largo de los años, las medidas tomadas han evolucionado paralelamente a los elementos decisivos de desarrollo de Quebec. No obstante, los avances colectivos siempre se han apoyado en los valores de democracia, respeto a los derechos, justicia social y solidaridad que han labrado la historia de Quebec y que, aún hoy día, son objeto de consenso.

Un balance prometedor

Desde principios de los años 1960, se han realizado inversiones importantes para fomentar el crecimiento de la economía y del empleo y para ofrecer los servicios básicos necesarios para el desarrollo del capital humano y la protección social. No obstante, el mantenimiento de los servicios públicos durante las dos crisis económicas, a principios de los años 1980 y 1990, causaron déficits presupuestarios. Durante la última década, el Gobierno de Quebec logró restablecer, gracias al esfuerzo colectivo, el equilibrio de su hacienda pública. En lo sucesivo, mientras siga preservando y mejorando los logros, pretende mantener este esfuerzo para liberar a las generaciones futuras de la deuda contraída.

Quebec considera que el empleo es el mejor vehículo de integración económica y social de las personas que están en edad de trabajar. La creación de empleos es, por lo tanto, una prioridad, particularmente en los sectores de la nueva economía basada en el saber. Se fomentan las inversiones privadas y se apoya fuertemente la investigación en ciencia y tecnología. Asimismo, se otorga una mayor importancia a la expansión de los sectores industriales en los cuales Quebec ya se destaca, esto es, al desarrollo de las empresas de la economía social y, por último, a la implantación de proyectos de desarrollo local y regional o propiciando el impulso de las regiones cuya economía está basada en los recursos naturales. En materia de mano de obra y empleo, también se ofrece a los individuos y a los empleadores una gama variada de programas de apoyo. Asimismo, diversas medidas, como el incremento del salario mínimo y la reducción progresiva de la duración de la semana normal de trabajo, van encaminadas a mejorar las condiciones laborales.

La prosperidad de Quebec está estrechamente vinculada a la de la economía norteamericana, en crecimiento desde hace unos diez años. Gracias a este dinamismo se crearon unos 400.000 puestos de trabajo en Quebec entre 1992 y 2000, lo cual permitió no sólo la integración del equivalente del crecimiento de la población cuya edad se sitúa entre 15 y 64 años durante ese período (223.000 personas), sino también una reducción del 28,5% del número de desempleados, que pasó de 441.800 a 315.500. Por cierto, en el año 2000, la tasa de empleo de la población entre 15 y 64 años alcanzó una cumbre histórica en Quebec, esto es, el 67,3%. Y la tasa de desempleo disminuyó, pasando del 12,7% en 1992, al 8,4% en 2000.

Asimismo, la prosperidad de Quebec está estrechamente ligada al mejoramiento constante de las calificaciones de sus recursos humanos. La educación es otra prioridad gubernamental en la lucha contra la pobreza. El aumento del nivel de escolarización, la valorización de la formación profesional y técnica, la reducción del índice de abandono escolar y la adaptación de las calificaciones que se ofrecen a las necesidades del mercado laboral son algunas de las orientaciones buscadas.

En Quebec, al igual que en las demás sociedades industrializadas, la pobreza afecta sobre todo a las personas que no logran encontrar un empleo o integrarse de forma duradera en el mercado laboral. Entre los grupos particularmente afectados por la pobreza, figuran los jóvenes poco escolarizados, las personas discapacitadas, las familias monoparentales, algunos inmigrantes recién llegados que experimentan dificultades particulares de integración en el mercado laboral y los autóctonos. En el seno de estos grupos, es frecuente que la pobreza sea mayor en las mujeres. La pobreza se concentra también más en determinadas zonas, esto es, en barrios desfavorecidos de las grandes ciudades, en los municipios rurales más vulnerables y en las regiones cuya economía depende de los recursos naturales.

En el último decenio, se ha hecho mucho para el desarrollo económico y social, en materia de lucha contra la pobreza o para fomentar la inclusión social. Y los resultados, que son alentadores, no habrían sido posibles sin el establecimiento de una estrecha colaboración con las fuerzas vivas de Quebec.

En 1996, la lucha contra la pobreza se intensificó cuando el Gobierno de Quebec invitó a los representantes sindicales, patronales y del medio asociativo a movilizarse en torno a grandes objetivos, como la lucha contra el déficit, la reactivación del empleo y la reforma de los servicios públicos. Se pidió a varios grupos de la sociedad que realizaran esfuerzos importantes, a fin de restablecer el equilibrio presupuestario, aliviar la carga fiscal de los más desfavorecidos y reducir la dependencia de éstos de las prestaciones sociales, gracias a la creación de empleos y a la valorización del trabajo.

Se agruparon algunos servicios públicos y se armonizaron las zonas de su cobertura con los de los colectivos de desarrollo local y los esquemas de ordenación del territorio, buscando y propiciando la sinergia entre los protagonistas del desarrollo. Se crearon fondos para luchar directamente contra la pobreza y, a la vez, se fomentó la capacitación de los actores comunitarios o sociales. Por último, se tomaron iniciativas destinadas a determinadas clientelas (mujeres, jóvenes, inmigrantes recientes, discapacitados, etc.) o zonas cuyas prestaciones económicas eran más bajas.

Así pues, Quebec implementó una serie de medidas para aportar su apoyo económico a los individuos en situación difícil, eliminar los obstáculos que frenaban la integración en el mercado laboral y propiciar la igualdad de oportunidades. Estas medidas se sumaron a los programas universales que ya cubrían, por ejemplo, las necesidades en educación y salud. Entre las acciones recientes adoptadas por el Gobierno de Quebec, cabe citar:

Para el empleo:

- la nueva *Ley de Apoyo a los Ingresos y de Fomento del Empleo y la Solidaridad Social* (1999), que establece un lazo más estrecho entre la ayuda para el empleo y el apoyo económico de último recurso;
- el Fondo Juventud Quebec (240 millones de dólares, de 2000 a 2003) destinado a apoyar iniciativas tendientes a la inserción social, comunitaria, cultural y profesional de los jóvenes de 15 a 29 años;
- la política de ruralidad y el fondo de desarrollo rural (90 millones de dólares de 2002 a 2007);
- el fondo de lucha contra la pobreza mediante la reinserción en el trabajo (410 millones de dólares, de 1997 a 2003), que otorga subvenciones a los municipios y organismos sin afán de lucro, a fin de propiciar la integración en el empleo de las personas económicamente más desfavorecidas.

Para las personas con escasos recursos:

- una cláusula de empobrecimiento cero para unas 120.000 personas que, por motivos físicos o psicológicos, no pueden acceder al mercado laboral;
- la actualización anual automática de la ayuda social a partir de 2003;
- la actualización de las tablas fiscales, que es beneficiosa para todos y permite eximir del pago de impuestos a un mayor número de personas con ingresos bajos.

Para las familias y los niños:

- un nuevo régimen de subsidios familiares que garantiza a las familias con ingresos bajos un subsidio para sus hijos, ya sea que esta renta provenga de la ayuda social o de un trabajo remunerado;
- un programa de suplemento para los ingresos de trabajo destinado a los padres con baja remuneración;
- la implantación de servicios de guardería educativa a un costo reducido (1997).

Para los autóctonos:

- el Fondo de Desarrollo para los Autóctonos (125 millones de dólares en cinco años, esto es, de 1999 a 2004) a fin de que puedan realizar proyectos de desarrollo económico y de infraestructuras comunitarias;
- la conclusión de acuerdos conducentes a la participación de los autóctonos en el desarrollo económico y la valorización de los recursos.

Para las mujeres:

- un régimen de cobro de las pensiones alimenticias (1997);
- una ley de equidad salarial;
- un acceso más fácil al crédito y un apoyo al arranque y consolidación de las PYMES.

En materia de educación y capacitación en medio laboral:

- la implantación del proyecto “Actuar pronto para triunfar”, encaminado a mejorar el enmarque de los jóvenes del primer ciclo de enseñanza primaria y preescolar en las zonas desfavorecidas;
- la contribución de los empleadores a la capacitación de la mano de obra en las empresas, fijada por ley (1995) en el 1% de la masa salarial cuando ésta es superior a 250.000 dólares;
- la política destinada a la formación de adultos y formación continua (2002).

En materia de salud y servicios sociales:

- un nuevo régimen de seguro de medicamentos (1996), que garantiza una cobertura básica a las personas que no gozan de otro régimen;
- programa de apoyo en materia de salud y servicios sociales o educativos para los padres jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad.

En materia de vivienda:

- un nuevo subsidio para la vivienda (1997) que cubre a las familias prestatarias de la seguridad de los ingresos y las de renta baja;
- el aumento de la ayuda social para la vivienda a partir de 2003;
- importantes inversiones para la construcción de viviendas sociales y la renovación de viviendas, sobre todo en medios desfavorecidos.

Retos colectivos

El crecimiento económico, la creación de empleos, el desarrollo de los recursos humanos, la protección social y la lucha contra la pobreza son cada vez más un mismo y único combate permanente que sólo se puede ganar mediante una amplia coparticipación social y de la manera más descentralizada posible. Requieren un enfoque común, una convergencia de las acciones hacia metas consensuadas y, además de las acciones implementadas directamente por el Gobierno, la creación de puentes que permitan el financiamiento adecuado de las estrategias y acciones que los intervinientes locales hayan de identificar y aplicar.

Por lo tanto, la prevención y la reducción de la pobreza constituyen retos colectivos. Se deben movilizar y reforzar las capacidades de la sociedad civil y de los municipios. Asimismo, se debe adaptar y aproximar la prestación de servicios públicos a las realidades locales y regionales.

Por último, conviene adaptar cada vez más las acciones de integración económica y social a los individuos, a los grupos y a las zonas más pobres. Queda mucho por hacer cuando se considera el número de personas que aún están sin empleo, las que todavía dependen de las prestaciones sociales y las personas con ingresos inferiores al umbral de la renta baja.

Un compromiso nacional

En Quebec, en 2002, la lucha contra la pobreza se gana en primer lugar mediante la creación de puestos de trabajo y la reducción del desempleo. Se acompaña también de medidas encaminadas a fomentar el desarrollo de las personas y colectividades y a establecer una mayor equidad en el reparto de la riqueza entre los grupos socio-económicos y entre los hombres y las mujeres. Se trata de luchar contra las causas de la pobreza y atenuar sus efectos. La evaluación continua del rendimiento de las medidas aplicadas permite actualizarlas periódicamente.

En fecha reciente, Quebec precisó, para los años futuros, su compromiso con la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Para estos fines, ha elaborado una estrategia nacional, que es objeto de un proyecto de ley que será presentado, para consulta pública, en el otoño de 2002, de forma que se ofrezca a la población y a los representantes de los diversos grupos de interés la posibilidad de enriquecerlo y de anclar su acción en sólidos consensos.

Las principales orientaciones buscadas por la estrategia son: fomentar el desarrollo del potencial de las personas, fortalecer la malla de seguridad social y económica, favorecer el acceso al empleo y valorizar el trabajo, propiciar la implicación de toda la sociedad y garantizar la constancia y coherencia de la acción en todos los niveles. Su aplicación será apoyada por fondos y servicios gubernamentales y, siempre que sea posible, se llevará a cabo bajo el liderazgo de las colectividades locales.

Mediante la implementación de su Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, Quebec planea, de aquí a diez años, unirse al número de naciones industrializadas que presenten la menor pobreza.



Quebec lucha contra la pobreza

Cambiar los modos no sostenibles de consumo y producción

La aplicación del concepto de desarrollo sostenible requiere, entre otras cosas, una revisión de los sistemas de producción y consumo. Dicha revisión tiene como objetivo fomentar una gestión óptima de los recursos, a fin de satisfacer las necesidades actuales de las comunidades y, a la vez, las de las generaciones futuras.

Cambiar los modos no sostenibles de consumo y producción requiere principios de reducción en el origen mismo, de valorización, restauración, implantación de procedimientos eficaces, utilización de tecnologías limpias y suministro de productos y servicios aceptables desde el punto de vista ecológico.

La intervención del Gobierno de Quebec consiste, entre otras cosas, en fomentar el enfoque de “eficiencia” en las prácticas comerciales de las empresas, con el fin de mejorar los procedimientos de producción y propiciar la creación de nuevos productos que requieran menos recursos y tengan un menor impacto sobre el medio ambiente. A este respecto, la estrategia quebequense para aumentar la competitividad de las empresas, titulada “Construir hoy la empresa del mañana”, apuesta por la adopción de mejores prácticas comerciales por parte de las empresas.

La capacidad de las empresas para administrar riesgos ambientales tendrá un impacto considerable sobre su rendimiento y su capacidad competitiva. El acceso a los capitales, a los clientes y a los grandes decisores ya depende cada vez más del rendimiento y la eficiencia ambientales de las empresas.



Ministerio de Recursos Naturales – Diane Barry

La energía eólica permite a Quebec diversificar sus fuentes de energía renovable.

Aprovechamiento de las materias residuales

En 1998, la cantidad de materias residuales generadas en Quebec ascendía a 9 millones de toneladas, comparada con 7 millones de toneladas en 1989, mientras que la cantidad de materias residuales enviadas a la eliminación se mantenía en unos 5,7 millones de toneladas durante el mismo período. Por lo tanto, las cantidades aprovechadas fueron más del doble entre 1989 y 1998, pasando de 1,3 a 3,3 millones de toneladas, lo cual representa un porcentaje de aprovechamiento del 38% en 1998.

No obstante, se observa que el incremento de la cantidad anual de residuos generados es sensiblemente superior al aumento de la población quebequense, mientras que el porcentaje de reducción de la eliminación es aún muy inferior al objetivo inicial del 50% fijado para el año 2000. Ante estos resultados, el Gobierno de Quebec decidió reaccionar con más energía adoptando, en 1998, el *Plan de Acción Quebequense sobre Gestión de las Materias*

Residuales 1998-2008, que fija como objetivo, de aquí a 2008, el aprovechamiento del 65% de las materias residuales recuperables cada año. La táctica adoptada prevé la planificación de la gestión de las materias residuales a escala de las comunidades metropolitanas y los municipios regionales de condado o la agrupación de los mismos. También se mencionan la participación de la población, el apoyo a las empresas de economía social que laboran en el sector de la valorización óptima de las materias residuales y su utilización como recursos, así como el refuerzo de la seguridad de las actividades de eliminación.

La legislación vigente permite, asimismo, regular la recuperación de los envases, los embalajes y los impresos, así como la recuperación y el aprovechamiento de los aceites usados y sus envases y los filtros de aceite que se echan a la basura.

De la regulación a la participación

Desde el punto de vista ambiental, las actividades industriales quebequenses han sido objeto, hasta la fecha, de un enfoque sobre todo regulatorio, basado en la implantación de políticas, leyes y reglamentos. El objetivo perseguido es reducir los diversos niveles de contaminación industrial observados en los sectores del agua, el aire, los suelos y los desechos.

Paralelamente, el Gobierno de Quebec emprendió algunas acciones encaminadas a acelerar el desarrollo de una industria basada en la protección del medio ambiente y a fomentar, al mismo tiempo, la exportación de la experiencia local en este sector. Al respecto, estudió las numerosas problemáticas industriales ligadas a la gestión del agua en Quebec, la protección de la atmósfera, la responsabilidad ambiental de las empresas, los costos económicos de la protección del medio ambiente, los suelos contaminados, las sustancias químicas tóxicas, los desechos peligrosos, la gestión de los desechos sólidos y las aguas residuales, la dinámica del reciclaje en Quebec y las tecnologías ambientales.

Sin embargo, el Gobierno de Quebec trató, por lo general, de garantizar que las obligaciones ambientales de las empresas no perjudicasen su situación competitiva. Dichas obligaciones tampoco deberían entorpecer la capacidad local para atraer a los inversionistas extranjeros.

Transportes eficaces y respetuosos con el medio ambiente

Los transportes desempeñan un papel esencial en el desarrollo socioeconómico regional y local y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El fenómeno del desbordamiento urbano, presente en las grandes aglomeraciones de Quebec, influye en la dinámica de los sistemas de transporte de las personas. Dicho fenómeno produce la evolución del mercado de los desplazamientos hacia lugares geográficos y sectores de actividad en los que el transporte colectivo está poco desarrollado o aún no lo está.

Para propiciar la integración entre el desarrollo de los transportes y la ordenación del territorio, se elaboran planes regionales. Estos planes fueron publicados en 1996 para la región de Outaouais y, en 2000 para las aglomeraciones metropolitanas de Montreal y de la capital, la Ciudad de Quebec.

Por otra parte, Quebec actúa bajo la óptica de armonizar la utilización de los transportes y la protección del medio

ambiente. Así pues, se prevén diversas medidas para contrarrestar la degradación de la calidad de vida en medio urbano, ocasionada por la contaminación sonora.

Por último, el *Plan de Acción Quebequense 2000-2002 sobre los Cambios Climáticos* prevé varias medidas encaminadas a lograr que el consumo energético del sector de los transportes sea más eficaz. La Agencia de Eficacia Energética pretende implantar, en 2002, tres proyectos pilotos a gran escala tendientes al ahorro de carburante por los camiones interurbanos, autocares y autobuses escolares. Estos proyectos deberían de traducirse en importantes reducciones de emisiones gaseosas, dado que unos estudios recientes han puesto de relieve la existencia de un potencial de reducción del 30% del carburante en dicho sector. Además de estos proyectos, la Agencia prepara una directiva gubernamental cuyo objetivo es reducir en un 20%, de aquí a 2005, el consumo de carburante en el parque móvil del gobierno.

Una política orientada hacia la eficacia energética

Quebec permanece a la vanguardia en materia de legislación sobre eficacia energética, particularmente en lo que concierne a los nuevos edificios. Paralelamente al esfuerzo legislativo, se realizan varias actividades de sensibilización del público, sobre todo entre los jóvenes. Los sectores estatal y paraestatal dan el ejemplo al reducir su factura energética, particularmente en los edificios gubernamentales, las escuelas y los hospitales. Los municipios siguen por los mismos pasos, tomando la iniciativa de un número impresionante de proyectos de ahorro de energía.

La política energética de Quebec, que se publicó en 1996, se apoya en cuatro puntos principales:

- 1) garantizar a los quebequenses los servicios energéticos necesarios al menor costo posible;
- 2) promover nuevos medios de desarrollo económico;
- 3) respetar o restablecer los equilibrios ambientales;
- 4) garantizar la equidad y la transparencia.

Una nueva economía basada en el saber

Durante el último decenio, se ha desarrollado en Quebec una “nueva economía”, en la que se recurre más al saber que al consumo de recursos naturales.

Los sectores industrial y comercial han proseguido su crecimiento en un contexto caracterizado, entre otras cosas, por cambios significativos en la estructura industrial, un aumento de la demanda de servicios y una apertura aún mayor de la economía quebequense a los mercados exteriores.

Turismo sostenible

El turismo sostenible interesa a un número cada vez mayor de países. Este interés está ligado, en particular, a la importancia actual del turismo y a las previsiones de crecimiento del turismo internacional, en el transcurso de los próximos años, que transformará esta actividad en la primera industria mundial. Este crecimiento crea presiones en los medios naturales y humanos. Por ello, los gobiernos velan para que dicho desarrollo sea armonioso y contribuya a la protección del patrimonio y del medio ambiente, al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la gestión óptima de los recursos.

El Gobierno de Quebec comparte plenamente esta filosofía de desarrollo. En el transcurso de los últimos años, han aparecido varias iniciativas: proyectos ecoturísticos, oferta de estadias etnoculturales en medio autóctono, transformación de las concesiones de caza y pesca en albergues forestales, revitalización de medios urbanos antiguos, agrupación de los pueblos más hermosos de Quebec en una asociación, etc. El Gobierno se está dotando de una estrategia global de turismo sostenible y un plan de acción en ecoturismo. Un amplio programa de calidad está en vías de implantación. De aquí a 2006, el objetivo es que 4.000 empresas se adhieran al mismo.

Los sectores vanguardistas basados en el saber han ocupado un lugar aún más importante en la economía y se han impuesto como líderes del crecimiento. Se trata de los proveedores de servicios a las empresas, así como las industrias especializadas en la construcción de aeronaves y fabricación de aparatos electrónicos, los medicamentos y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Las industrias de alto saber representan el 24% del PIB y son responsables del 46% del incremento del empleo en Quebec desde mediados de los años 1980. Cerca de los dos tercios de estos empleos manufactureros se encuentran actualmente en Montreal.

El sector de los servicios también se ha desarrollado mucho, sobre todo bajo la influencia de los progresos tecnológicos, del incremento de la demanda de servicios a los consumidores y a las empresas y del aumento de la demanda de servicios públicos. El sector terciario contribuye con cerca del 71% al PIB quebequense. Se cuentan unos dos millones y medio de empleos en la industria de los servicios, comparado con 900.000 en los productos.

El sector terciario motor, integrado por empresas de telecomunicaciones, de energía eléctrica, de intermediarios financieros y de servicios a las empresas, entre otras, ha contribuido en gran parte a la intensificación del fenómeno de terciarización de la economía.

Proteger y administrar los recursos naturales necesarios para el desarrollo económico y social

Quebec es consciente de que la continuación de un desarrollo sostenible implica la protección y la gestión integrada de los recursos naturales (biodiversidad, aire, agua, suelo, etc.) necesarios para el desarrollo económico y social y para la durabilidad de los ecosistemas.

La conservación de la diversidad biológica y de los medios naturales

La urbanización y la explotación de los recursos, sobre todo forestales y agrícolas, son los principales factores responsables de la pérdida o la alteración de algunos ecosistemas y hábitats. Las precipitaciones ácidas y la contaminación de los medios causadas por las emisiones de las industrias y los automóviles siguen desempeñando un papel importante en la acidificación de los ríos. Asimismo, los cambios climáticos ya obligan al mundo vegetal a una adaptación que se ha de estudiar cuidadosamente. Para cada uno de los artículos de la *Convención sobre la Diversidad Biológica*, Quebec disponía, ya en 1993, de numerosos instrumentos que se insertaban en la corriente de esta convención internacional. En 1996, el Gobierno adoptó una Estrategia de Implantación de la Convención y un Plan de Acción destinados a perfeccionar los instrumentos y mecanismos al alcance de Quebec. La Estrategia de Implantación involucra a todos los ministerios afectados y a muchos participantes no gubernamentales. La Estrategia fue revisada y sometida a consulta pública en 2002.

Al adoptar una *Ley sobre Especies Amenazadas o Vulnerables*, Quebec se dotó también de un importante instrumento para la salvaguarda de las especies en condiciones precarias. Dicha ley permite, por vía reglamentaria, su protección y la de sus hábitats. Fomenta la adopción de acciones preventivas y protectoras, mediante legados, adquisiciones o acuerdos con individuos u organismos. Las especies amenazadas o vulnerables, o susceptibles de ser designadas así, se tienen en cuenta en los procedimientos de evaluación ambiental para la autorización de proyectos, lo cual puede conducir a la adopción de medidas de mitigación y compensación. Además, en la revisión de los esquemas de ordenación, los municipios regionales de condado son invitados a proteger los sitios reconocidos como importantes para estas especies. Por último, se han definido nuevas reglas relativas a la intervención, y la no intervención sobre los hábitats de especies amenazadas o vulnerables situados en los bosques públicos.

El marco ecológico de referencia: un instrumento de conocimiento para una ordenación sostenible

El Marco Ecológico de Referencia (*Cadre écologique de référence - CER*) de Quebec es un instrumento para conocer, clasificar cartografiar los ecosistemas, tanto terrestres como acuáticos. Dicho instrumento tiende a la integración y utilización del conocimiento ecológico para la gestión sostenible y respetuosa con el territorio y sus recursos. La utilización de este marco de referencia ha contribuido, en particular, a la realización conjunta, por el Servicio Canadiense de la Fauna y el Ministerio

de Medio Ambiente de Quebec, de un Perfil de la Biodiversidad del San Lorenzo, que presenta, en forma de atlas, todos los conocimientos actuales sobre la fauna y la flora de este río, el más importante de Quebec. Los municipios locales y regionales utilizan igualmente el CER para responder a diversas necesidades: elaboración de atlas ecológicos, gestión del agua y del territorio por cuenca hidrográfica, protección de los paisajes de interés patrimonial, etc.

La *Ley de Calidad del Medio Ambiente de Quebec* exige un certificado de autorización previa para los trabajos susceptibles de contaminar el medio ambiente o de modificar su calidad, así como para todos los trabajos, actividades y obras efectuados en cualquier río de caudal regular o intermitente, lago, charca, humedal, estanque o turbera.

En 1996, la *Política de Protección de Orillas, Litoral y Llanuras Inundables* fue objeto de una importante actualización, a fin de mejorar la aplicación de las normas de protección para los medios ribereños. Dicha política determina las normas mínimas de protección para los lagos, ríos y llanuras inundables. Asimismo, establece un reparto de responsabilidades entre el gobierno y los municipios locales y regionales. Con el fin de garantizar una aplicación óptima de las normas, el Ministerio de Medio Ambiente publicó, en 1998, una guía de buenas prácticas para la protección de las orillas, del litoral y de las llanuras inundables. Se han elaborado, para los inspectores municipales y los organismos estatales y no estatales susceptibles de intervenir en medio acuático, cursos de formación sobre la aplicación de las normas.

La creación de áreas protegidas

Quebec desea desplegar una amplia red de nuevas áreas protegidas en su territorio, de forma que, en 2005, la extensión total de dichas áreas alcance el 8% de la superficie del territorio quebequense. En julio de 2002, el Gobierno de Quebec anunció que 32.000 km² de territorio serían convertidos en reservas, lo cual permitirá que, de golpe, la superficie de territorio protegido en Quebec pase del 2,9% al 4,8%. El hecho de convertir tierras en áreas protegidas significa que quedan prohibidas todas las actividades de explotación minera, forestal y energética en estos territorios. Sólo se mantendrán las actividades actuales ligadas a la caza, pesca, aire libre y veraneo, así como a la práctica de las actividades ancestrales y tradicionales de las naciones autóctonas. La Oficina de Audiencias Públicas sobre Medio Ambiente (BAPE), en colaboración con los Consejos Regionales de Desarrollo, llevará a cabo consultas públicas regionales relativas a los territorios que se vayan a transformar en reservas (11 territorios con fines de áreas protegidas en el bosque boreal, en la Costa Norte), con el fin de asociar más estrechamente a las poblaciones involucradas, varias de las cuales son comunidades autóctonas

copartícipes. En 1990, existían en Quebec 153 áreas protegidas, cuya superficie total era de 6.576 km². En julio de 2002, ya se cuenta con más de 1.100 de estas áreas, que cubren una superficie de 80.832 km².

Paralelamente, el Gobierno se asocia con propietarios privados y organismos de conservación para proteger los medios naturales de propiedad privada. Dichas áreas están destinadas sobre todo a la protección de hábitats faúnicos, pero hay algunas que son reservas ecológicas. Incluyen también la red de parques nacionales de Quebec.

Asimismo, las autoridades regionales y locales se interesan cada vez más por la conservación de los medios naturales. Las comunidades urbanas, los municipios regionales de condado y los municipios locales disponen de medios legales que les permiten crear parques y destinar partes de su territorio, en el marco de los esquemas de ordenación y planes de urbanismo, a la protección de la naturaleza. Varios parques de interés recreoturístico y de conservación pertenecen a municipios. Hasta la fecha, las acciones de conservación se aplican sobre todo en medio habitado o desarrollado, y muchas de ellas se llevan a cabo en las orillas del río San Lorenzo.



Ministerio de Turismo de Quebec - Félko Wittenborn

En 2005, las áreas protegidas de Quebec deberían de constituir el 8% de la superficie de su territorio.

El aire

El Gobierno de Quebec prosigue su acción para garantizar un aire de calidad a la población quebequense y contribuir a la solución de los problemas atmosféricos transfronterizos o planetarios. Así pues, Quebec participa en la elaboración y la implantación, en su territorio, de los tratados internacionales o canadienses relativos a los elementos importantes ligados a los cambios climáticos, al empobrecimiento de la capa de ozono, a las precipitaciones ácidas, al *smog* y a las sustancias tóxicas, entre ellas el mercurio, y se dota, al mismo tiempo, de una estrategia de intervención o un plan de acción para cada una de estas problemáticas. Por consiguiente, a las preocupaciones locales se agregan elementos de nivel planetario que requieren una colaboración y una cooperación internacionales muy estrechas.

En Quebec, los problemas de contaminación atmosférica suelen estar ligados a las actividades industriales y comerciales, así como a la utilización de combustibles, particularmente en el sector de los transportes. No obstante, gracias a la hidroelectricidad, las prestaciones de Quebec en materia ambiental son envidiables en lo que se refiere a emisiones atmosféricas.

La reducción de emisiones que se observó entre 1974 y 1994 para los contaminantes convencionales, esto es, el dióxido de azufre (SO₂), las partículas en suspensión, el monóxido de carbono (CO) y los óxidos de nitrógeno (NO_x), se manifestó de forma general con un mejoramiento de la calidad del aire ambiente. Pero se considera que aún hace falta mejorar.

Las emisiones quebequenses de gases con efecto invernadero (GEI) están vinculadas principalmente a la utilización de combustibles fósiles en los sectores del transporte y la industria que, en 1999, eran responsables del 39% y del 32% de las emisiones, respectivamente. La reducción de las emisiones de GEI representa un importante reto para Quebec, pues ya se han efectuado varias de las sustituciones energéticas más rentables.

En 1992, mediante decreto gubernamental, Quebec se adhirió al objetivo y a los principios del Convenio Marco sobre los Cambios Climáticos de las Naciones Unidas. También se asoció al esfuerzo internacional presentando, en 1995, un plan de acción para la implementación de dicho convenio en Quebec. En 1999, estableció un mecanismo de concertación sobre los cambios climáticos, el cual dio como primer resultado el *Plan de Acción Quebequense 2000-2002 sobre los Cambios Climáticos*. Dicho plan de acción, basado en el desarrollo sostenible y el principio de “precaución”, constituye una primera etapa de la lucha contra los cambios climáticos, que habrá de extenderse a lo largo de varios años, incluso decenios.

Entre las acciones incluidas en este Plan, cabe mencionar: un programa de registro de medidas voluntarias de reducción de emisiones (ÉcoGESTe), importantes inversiones en el transporte colectivo, un programa de reducción de emisiones en los edificios públicos, un programa destinado a aumentar en un 20% la eficiencia energética del parque móvil gubernamental, una ordenación del territorio encaminada a limitar el desbordamiento urbano, el control del uso de gases de refrigeración para reducir las emisiones de los mismos y, por último, el desarrollo de energías renovables (entre ellas, la energía eólica) y la continuación del aprovechamiento del potencial hidroeléctrico de Quebec para satisfacer la demanda de los mercados.

En fecha reciente, Quebec reiteró su compromiso en favor de la ratificación del Protocolo de Kioto, tanto con motivo de encuentros ministeriales pancanadienses como en conferencias internacionales, entre ellas las de Bonn, en julio de 2001, y de Marrakech, en noviembre de 2001. Quebec está negociando con el gobierno federal el establecimiento de un acuerdo bilateral sobre las medidas de reducción que se han de implantar en su territorio. Lo cierto es que Quebec pretende seguir ejerciendo presiones ante sus copartícipes canadienses, a fin de que Canadá ratifique el Protocolo de Kioto.

Acciones y compromisos de Quebec para controlar las emisiones atmosféricas nocivas

La reducción de las emisiones que causan la acidificación

En el fenómeno de la acidificación, se considera que el SO₂ es el contaminante más importante. Diversos medios han permitido a Quebec reducir en un 65% sus emisiones de SO₂. Sin embargo, por sí sola, esta reducción no es suficiente para recuperar todos los recursos afectados por la acidificación, cuyas causas (emisiones acidificantes) son esencialmente continentales (Este de América del Norte). Por lo tanto, Quebec está tratando de concertarse con las otras provincias del Este de Canadá, a fin de proseguir la reducción de las emisiones, en particular de SO₂, y de ejercer presiones sobre el gobierno federal para que negociara reducciones adicionales por parte de Estados Unidos.

La Estrategia Quebequense sobre las sustancias que empobrecen la capa de ozono

En junio de 1993, Quebec se dotó de un Reglamento sobre las Sustancias que Empobrecen la Capa de Ozono (*Substances appauvrissant la couche d'ozone - SACO*), cuyo principal objetivo es reducir las emisiones de estas sustancias en la atmósfera. La aplicación de este reglamento

permitió reducir sensiblemente las emisiones. A fin de actualizar su intervención, el Gobierno adoptó, en 2000, una nueva estrategia integrada con respecto a los cambios climáticos y al empobrecimiento de la capa de ozono. Dicha estrategia prevé, entre otras cosas, que Quebec no favorecerá la sustitución de las sustancias empobrecedoras de la capa de ozono por gases con efecto invernadero cuando existan soluciones de recambio.

El Plan de Acción Regional sobre el Mercurio

En 1998, Quebec manifestó su apoyo a la ratificación, por el Gobierno de Canadá, de un Protocolo sobre Metales Pesados de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa. Asimismo, Quebec se comprometió a participar en la implantación del Plan de Acción Regional sobre el Mercurio, cuyo objetivo es la eliminación de los desechos de mercurio de origen antrópico en el medio ambiente. Este plan de acción tiende a la reducción de las emisiones atmosféricas de mercurio provenientes, entre otras fuentes, de los incineradores, las centrales térmicas alimentadas con carbón y las fundiciones de metales no ferrosos.

La gestión integrada del agua

Fuente de vida, el agua es también, en Quebec, fuente de bienestar colectivo y de orgullo. En efecto, el agua constituye un patrimonio de gran valor y una importante ventaja para Quebec, donde se encuentra más del 3% de las reservas mundiales renovables de agua dulce. Pero por muy importante que sea, no es ni inalterable, ni inagotable.

En varias regiones, se observa que aumenta en la población el deseo de recuperar los usos del agua con fines recreativos. Esto se agrega al crecimiento constante de otros usos ya bien implantados, como la agricultura, la producción industrial y energética y la alimentación en agua potable. De ello puede resultar un mayor número de conflictos en cuanto a la utilización de dicho recurso.

El Gobierno de Quebec decidió iniciar un proceso que lo llevará a la adopción de una política nacional del agua. Una amplia consulta pública, llevada a cabo en 1999, permitió esbozar un perfil más exacto de las problemáticas ligadas al agua, precisar los principales elementos decisivos vinculados a la misma y constatar las preocupaciones cada vez mayores en lo tocante a la protección de este recurso y el temor a la penuria de agua, existente en varios países. Tras ese proceso, el Gobierno adoptó, en junio de 2000, un marco general de orientación para exponer los principios y los objetivos de su futura

política sobre el agua. Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente recibió el mandato de elaborar una política nacional sobre el agua, en colaboración con los ministerios implicados en la gestión de este recurso. Con esta política, el Gobierno desea garantizar a la vez la perennidad de este patrimonio colectivo y la protección de la salud de la población y los ecosistemas.

Quebec acaba de superar una etapa crucial en la sana gestión de sus aguas. En junio de 2001, un nuevo *Reglamento sobre la Calidad del Agua Potable* permitió establecer normas entre las más seguras existentes en América del Norte y situar a Quebec a la vanguardia en materia de control de la calidad de las aguas de consumo.

La firma por Quebec, en junio de 2001, del Anexo de la Carta de los Grandes Lagos, que compromete a los primeros ministros de Quebec y de Ontario, así como a los ocho gobernadores de los Estados limítrofes con los Grandes Lagos, en Estados Unidos, es otro importante paso en cuanto a la protección, restauración y gestión de las aguas de la cuenca de los Grandes Lagos y del San Lorenzo.

Se han marcado otros hitos importantes de la futura política nacional sobre el agua, entre ellos, la implantación de la gestión por cuenca hidrográfica. Una ayuda económica de cerca de 500.000 dólares permite ahora apoyar a unos 20 organismos que ya ponen en práctica este enfoque, que es la vía elegida en Quebec para el futuro de la gestión del agua. Se han identificado treinta cuencas hidrográficas que requieren una vigilancia prioritaria.

Aproximadamente el 80% de la población se alimenta en agua potable a partir de aguas de superficie, y un 20% a partir de mantos freáticos. Quebec se dotó de una reglamentación sobre el agua potable en 1984 y, desde entonces, más de 2.000 titulares de concesionarios de redes de distribución en agua potable analizan regularmente la calidad del agua. Por otra parte, hay una reglamentación sobre la captación de aguas subterráneas que tiende a la protección de esta fuente de aprovisionamiento en agua potable.

El saneamiento de aguas es parte integrante de las responsabilidades municipales y esta función está reconocida como esencial para la viabilidad de las colectividades urbanas de Quebec.

En los años 1980, el Gobierno de Quebec lanzó un amplio programa de construcción de infraestructuras municipales de captación y saneamiento de aguas residuales, y este programa se prolongó hasta el año 2000. Durante el período 1993-1999, el saneamiento de aguas progresó a un ritmo constante: el número de estaciones depuradoras pasó de 328 a 561. En 1999, el 97% de la población cuya vivienda está conectada a una red de alcantarillado se beneficiaba de este servicio.

Principios de una política sobre la gestión del agua en Quebec

El agua forma parte del patrimonio colectivo de la sociedad quebequense.

La protección, la restauración y la valorización del agua requieren un compromiso colectivo.

El principio de “precaución” debe guiar la acción de la sociedad con respecto al recurso hídrico.

Cada ciudadano debe poder beneficiar del acceso a un agua potable de calidad y a un costo abordable.

Los usuarios deben ser responsables en cuanto a la utilización y al deterioro del agua, según el principio de que quien la use y quien la contamine debe pagar por ello.

El recurso hídrico debe administrarse de forma sostenible e integrada con un afán de eficacia, equidad y transparencia.

La adquisición y difusión de la información sobre el estado del recurso hídrico y las presiones a las que éste está sometido constituyen un elemento esencial para la gestión integrada del agua.

San Lorenzo Visión 2000

En 1988, los gobiernos de Canadá y de Quebec lanzaron el Plan de Acción San Lorenzo. Denominado en lo sucesivo “San Lorenzo Visión 2000”, este plan de acción está ya en su tercera fase quinquenal. Gracias a él, se han obtenido resultados mensurables en materia de reducción de las sustancias tóxicas, de mantenimiento de la biodiversidad y de participación de las comunidades locales.

La Fase I se centró principalmente en el conocimiento, protección, conservación y restauración del medio. La Fase II estuvo dedicada a la prevención de la contaminación, la conservación del ecosistema fluvial, el mantenimiento de la biodiversidad, la implicación de las comunidades locales y los problemas de contaminación agrícola. La Fase III, que finalizará en marzo de 2003, tiene como principales objetivos la protección de los ecosistemas y la salud humana, la implicación de las comunidades ribereñas en la accesibilidad y rehabilitación de los usos del San Lorenzo, así como la reducción de la contaminación de origen agrícola.

Desde 1988, más de un centenar de empresas importantes han reducido considerablemente sus vertidos tóxicos. Se han logrado así importantes mejoras en la calidad del agua. Se han protegido más de 12.000 hectáreas de hábitats faunísticos a lo largo de las orillas del río. Durante la Fase II, los gobiernos provincial y federal, en colaboración con los organismos regionales, establecieron un programa sobre las zonas de intervención prioritaria (ZIP).

El programa ZIP promueve un mayor conocimiento del entorno fluvial, con el fin de propiciar las iniciativas locales de protección, restauración, conservación y valorización de los usos y los recursos del San Lorenzo. Estos comités fomentan la concertación en el seno de las comunidades ribereñas y se ocupan de establecer las prioridades a escala local. Más adelante, cada comité ZIP elabora un Plan de Acción y de Rehabilitación Ecológica. Ya se han creado catorce comités ZIP, que agrupan a más de 2.000 personas.

La concepción de las obras de saneamiento está basada en objetivos ambientales de vertidos que tienen en cuenta la capacidad de dilución de los medios receptores y criterios de calidad relativos a los usos que se hayan de proteger o restaurar. Por lo tanto, el nivel de tratamiento exigido suele ser conforme a la protección de los ecosistemas acuáticos. En su conjunto, las intervenciones de saneamiento de aguas han permitido reducir de forma significativa la carga de contaminación de origen urbano y recuperar diversas utilidades para los medios acuáticos.

El suelo

Quebec, al igual que todas las sociedades occidentales modernas, no ha escapado al fenómeno de contaminación de los suelos atribuible al desarrollo industrial. El resultado de ello es que el territorio presenta sitios contaminados, particularmente en medio urbano. Esta constatación es tanto más preocupante cuanto que la mayor parte de estos terrenos, situados con frecuencia en el centro de las ciudades, podrían ser reutilizados, con ventaja, para otros fines. En 1996, se realizó un estudio sobre todos los terrenos contaminados en Quebec. Se implantó en todas las regiones un sistema de gestión de los datos relativos a estos sitios. Por otra parte, la *Política de Protección de los Suelos y de Rehabilitación de los Terrenos Contaminados*, corregida y aumentada en 1998, prevé una serie de medidas que permitirán alcanzar los objetivos de prevención de la contaminación y de rehabilitación de los terrenos. Un programa establecido para rehabilitar los terrenos contaminados en medio urbano (*Revi-Sols*) debería de generar importantes repercusiones económicas y, a la vez, propiciar la innovación tecnológica en materia de descontaminación del medio ambiente.

Los recursos forestales

El bosque contribuye a la conservación de los suelos y del agua, así como a la preservación de los recursos vegetales y animales. Ayuda a mantener la diversidad biológica, a sanear el aire y a mantener el equilibrio climático.

Por la extensión de las superficies forestales, la importancia económica de los productos extraídos del bosque y la utilización de sus paisajes para fines turísticos y recreativos, el Quebec meridional es un país forestal. Las tierras forestales explotadas para fines comerciales representan 310.000 km², esto es, un poco menos de la cuarta parte de la superficie terrestre de Quebec (1,4 millones de km²).

La importancia de los recursos ha permitido a la industria forestal quebequense llegar a ser un verdadero motor económico, con entregas, en el año 2000, de 2.400 millones de dólares en concepto de explotación primaria y 19.600 millones de dólares en concepto de transformación (7.100 millones de dólares para la industria de los productos madereros y 12.500 millones para la industria del papel). En 2000, todas estas actividades forestales proporcionaron 92.100 empleos directos (16,9% del empleo manufacturero) y 65.400 empleos indirectos, exportaciones por valor de 12.300 millones de dólares y un balance comercial excedentario de 10.600 millones de dólares.

Además de las actividades de ordenación forestal y de extracción de la madera, el bosque es un lugar de recreo para un número cada vez mayor de ciudadanos. En 2001, unos 5 millones de quebequenses participaron en actividades recreativas en medio forestal. La Sociedad de Fauna y Parques de Quebec evalúa en unos 3.200 millones de dólares los gastos ligados a estas actividades en 1999, lo cual permitió mantener 30.710 puestos de trabajo que generaron una masa salarial de 756,2 millones de dólares. Quebec cuenta con 22 parques, 22 reservas fáunicas, 85 zonas de explotación controlada de la fauna (ZEC) y 700 concesiones de caza y pesca donde pueden alojarse los diversos usuarios.

En 2001, la adopción del *Proyecto de Ley para Modificar la Ley de Bosques* permitió actualizar el régimen forestal de Quebec, que ya figuraba entre los más progresistas del mundo. Aporta un mejoramiento en las prácticas en materia de participación del público, de convivencia entre los diversos usuarios del bosque y de protección del medio forestal.

Además de conservar los logros de la Ley de Bosques de 1986, que se basan en los principios de ordenación forestal sostenible, la actualización del régimen forestal introduce la responsabilidad conjunta de los titulares de contratos de suministro y ordenación, instaurando una evaluación común de sus prestaciones, tanto en lo forestal como en lo ambiental. Asimismo, prevé la implantación de una política de rendimiento superior y de otras diversas medidas.

La adopción de esta nueva ley dejará a las generaciones futuras unos bosques productivos y sanos, que seguirán desempeñando un papel determinante en el desarrollo socioeconómico de las colectividades regionales.

Se inició la revisión del régimen forestal quebequense en 1996, con un balance de la gestión forestal desde la aplicación de la *Ley de Bosques* de 1986. Para captar mejor la índole y la amplitud de las necesidades, el Ministerio de Recursos Naturales procedió a una amplia consulta pública en todas las regiones de Quebec. En el marco de audiencias públicas y mediante una comisión parlamentaria, se presentaron más de 500 memorias, que contenían cientos de recomendaciones emitidas por quebequenses de todos los sectores.

El desarrollo sostenible de los bosques es un elemento de primera importancia para el Gobierno. Gracias a una gestión sostenible de los bosques, Quebec podrá responder a las demandas cada vez más acuciantes en materia de protección del medio ambiente, conservación de la biodiversidad y mantenimiento de las capacidades de desarrollo económico y social ligadas a estos elementos.

Los recursos agrícolas

En Quebec, las tierras propicias para la agricultura suman tan sólo 2,5 millones de hectáreas, esto es, apenas el 2% del territorio. La agricultura contribuye sensiblemente al desarrollo y mantenimiento del dinamismo del medio rural. Su aporte económico y social es determinante en numerosas localidades. Se estima que más del 85% de los productos agrícolas básicos son transformados en Quebec, antes de ser distribuidos en los mercados interiores y exteriores. Así pues, en 13 de las 17 regiones administrativas, las actividades agrícolas y de transformación de alimentos proporcionan más del 10% de todos los empleos regionales. A escala de Quebec, el gran sector bioalimentario (agricultura, transformación y distribución) procura casi 1 de cada 8 empleos, esto es, el 12% de todos los puestos de trabajo disponibles.

En Quebec, la agricultura es la actividad más importante del sector primario. Hay más de 33.000 explotaciones agrícolas. El conjunto de estas explotaciones proporcionó ingresos de 5.700 millones de dólares en 2001. Aunque la agricultura quebequense es diversificada, el 70% de los ingresos provienen de la venta de productos de origen animal. Las producciones lechera y porcina representan, por sí solas, cerca del 49% de toda la

actividad agrícola quebequense. La agricultura corresponde sobre todo a pequeñas y medianas empresas, con mano de obra principalmente familiar. En cuanto a la transformación de alimentos, más del 30% se lleva a cabo en cooperativas.



Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación – Marc Lajoie

La agricultura contribuye de forma importante al desarrollo del medio rural.

El Quebec agroalimentario está abierto al mundo: sus productos son exportados a más de 150 países. En 2001, las exportaciones agroalimentarias representaron cerca de 3.000 millones de dólares. Estados Unidos, con el 74% del total, constituye el principal destino de estas exportaciones, y Japón ocupa el segundo lugar, recibiendo cerca del 7% de las entregas al extranjero. Por lo tanto, los demás países se reparten un poco menos del 20% de los productos exportados por Quebec.

Apoyándose en las numerosas iniciativas tomadas desde hace cerca de diez años, Quebec está ahora en mejores condiciones para asegurar el desarrollo sostenible del sector agrícola. Entre 1988 y 2001, el Gobierno invirtió cerca de 300 millones de dólares para alcanzar los objetivos de reducción de la contaminación de origen agrícola. Esta ayuda gubernamental se centró principalmente en la reducción de la contaminación puntual, ya que el 85% del apoyo estaba dedicado al almacenamiento del estiércol. Los otros montos fueron destinados a la lucha contra la contaminación difusa, en particular a través de los clubes de asesoría agroambiental.

Los recursos mineros

El territorio quebequense se caracteriza por la diversidad y la riqueza de su potencial mineral, que favorecen el descubrimiento y la explotación de varias sustancias. En el año 2000, el valor de las expediciones minerales ascendió a 2.500 millones de dólares (esta cifra ha permanecido relativamente estable desde 1994); Quebec es, por tanto, un importante lugar de producción. El producto interno bruto ligado a la explotación minera se situaba, en el año 2000, cerca de 1.260 millones de dólares, es decir, el 0,7% del PIB quebequense. En ese mismo año, las exportaciones mineras fuera de Canadá

ascendieron a 850 millones de dólares, y la industria minera de Quebec daba empleo a unos 12.000 trabajadores (o su equivalente en años-personas), en empleos especializados donde los salarios son relativamente elevados. En el año 2000, el salario medio pagado por esta industria se estimó en unos 50.000 dólares anuales.

Desde hace unos diez años, la industria minera de Quebec ha iniciado un viraje hacia el desarrollo sostenible, amoldándose a las exigencias ambientales cada vez más estrictas. En particular, en el transcurso de la década 1990-2000, la industria invirtió cerca de 100 millones de dólares en el aumento de la seguridad en los sitios mineros inactivos, la restauración de áreas de acumulación de residuos mineros, el desmantelamiento de instalaciones, la descontaminación de suelos y la repoblación vegetal de los terrenos.

En el capítulo del mejoramiento de prácticas de explotación minera, mencionemos el caso del drenaje ácido. Las aguas que fluyen de los amontonamientos de estériles o de los parques de residuos que contienen sulfuros son captadas, dirigidas hacia unidades de tratamiento y después devueltas al medio ambiente, una vez alcanzados los criterios establecidos por el Gobierno de Quebec. Los resultados de las investigaciones permiten ahora controlar el drenaje minero ácido e incluso aprovechar los sulfuros. Los residuos mineros que contienen cianuros pueden ser tratados de diferentes maneras para reducir las concentraciones a un nivel sin peligro para el medio ambiente. En adelante, todos los parques de residuos serán objeto de una mayor vigilancia e inspección, para prevenir la ruptura de diques y el derrame de los residuos en el medio circundante.

El mejoramiento de las prácticas en el sector minero ha producido también considerables progresos en cuanto a la conformidad ambiental de los efluentes mineros. Los resultados obtenidos en cuanto al seguimiento de los efluentes muestran una mejora constante en el curso de estos últimos diez años. A este respecto, el contenido global conforme con las reglas para el conjunto de los sectores de actividades (metales preciosos, metales básicos, metales ferrosos y minerales industriales) ha pasado del 87% al 99% entre 1989 y 1994, para mantenerse en el 99% desde entonces.

Añadamos a esto que el Gobierno de Quebec y la industria minera han acondicionado diferentes hábitats fáunicos sobre antiguos terrenos mineros rehabilitados. Mencionemos, en particular, la utilización de antiguas galerías de minas como hábitats de invernada para los murciélagos así como el acondicionamiento de humedales como áreas destinadas a las aves acuáticas migratorias.

El Gobierno de Quebec ha colaborado también con la industria minera a fin de instaurar varios fondos regionales de exploración, con la participación de los medios regionales y las comunidades autóctonas. Esta iniciativa ha contribuido poderosamente al desarrollo del empresariado local y autóctono.

Por último, en un contexto de globalización y creciente competencia, las explotaciones mineras de Quebec han tenido, en el transcurso de la última década, que aumentar su productividad y realizar, entre otras cosas, importantes esfuerzos en materia de innovación tecnológica. Estos cambios tecnológicos han mejorado no solamente los métodos de explotación, los procesos de tratamiento y la gestión de los impactos ambientales, sino también la salud y la seguridad de los trabajadores. Citemos, entre otros, la creación del consorcio de investigación COREM, en 1999, por 12 empresas mineras y el Gobierno de Quebec para mejorar los métodos de tratamiento del mineral.

Los recursos energéticos

En el curso de los últimos veinte años, Quebec ha realizado esfuerzos encaminados a una mejor utilización de la energía. Entre 1979 y 1999, se redujo en un 29% el consumo energético por cada mil dólares de producción. Pese a esto, e incluso si Quebec sigue teniendo buenas prestaciones con relación al resto de Canadá y a Estados Unidos, representa, no obstante, una de las regiones del mundo en la que el consumo de energía por habitante es más elevado. Esto se explica por su estructura industrial de fuerte consumo energético, por el rigor de su clima y por las dimensiones de su territorio. De hecho, el consumo energético por habitante, en Quebec (4,72 tep en 1998 y 4,79 en 1999), sólo es superado por el de Canadá (5,58 tep en 1999) y de Estados Unidos (4,99 tep en 1998). Su consumo es casi el doble del de la Unión Europea (2,55 tep en 1998).

El producto interno bruto ligado a las actividades energéticas se situaba, en el año 2000, en 8.200 millones de dólares, es decir, el 4,3% del PIB quebequense. Solamente la electricidad representa un producto interno bruto de 7.100 millones de dólares. El petróleo y el gas natural, importados del exterior de Quebec, contribuyen mucho menos al PIB de Quebec (1.200 millones de dólares).

En 1999, el balance del consumo energético se establecía en 41,7% para el petróleo, 41,4% para la electricidad, 15,7% para el gas y 1,1% para el carbón.

Gracias a sus abundantes recursos hidroeléctricos, Quebec es un importante productor y exportador de electricidad. Cada teravatio-hora (TWh) de electricidad producido en Quebec genera 18,5 veces menos emisiones de CO₂, 11,7 veces menos de SO₂ y 15 veces menos de NO_x que un TWh producido por los proveedores de electricidad de las provincias y los Estados vecinos, donde la producción eléctrica se obtiene, sobre todo, a partir de combustibles fósiles. Por ello, las exportaciones netas de hidroelectricidad de Quebec contribuyen a la disminución de emisiones contaminantes de los productores vecinos, contribuyendo así a atenuar los problemas de cambios climáticos, de lluvias ácidas y de *smog*. En lo referente al CO₂, las emisiones totales evitadas por las exportaciones quebequenses de hidroelectricidad pueden alcanzar 20 millones de toneladas anuales, lo que equivale aproximadamente a las emisiones de 6 millones de automóviles.

Recurrir a la hidroelectricidad conlleva, no obstante, diversos impactos sobre el medio ambiente, como la formación de metilmercurio en los embalses y la transformación de los ecosistemas terrestres en ecosistemas acuáticos.

Paralelamente, también se realizan esfuerzos para mejorar los conocimientos científicos y técnicos así como para desarrollar nuevas tecnologías de producción y explotación de recursos energéticos. En este sentido, las principales actividades de investigación y desarrollo ligadas a las energías renovables versan sobre:

- la valorización energética de la biomasa (agrícola, forestal y urbana) y la recuperación de gases de origen biológico;
- el desarrollo de la energía eólica;
- el desarrollo de tecnologías del hidrógeno.

La salud y el desarrollo sostenible

Los principios del desarrollo sostenible se presentan como insoslayables, en salud ambiental, para la prevención de problemas de salud relacionados con la degradación, a largo plazo, del medio ambiente. No solamente se trata de riesgos para la salud pública debidos a contaminaciones concretas por sustancias tóxicas, sino también de los riesgos que resultan de los daños causados a los sistemas naturales del planeta: cambios climáticos, riesgos resultantes de la contaminación agrícola, etc.

Los cambios climáticos y la salud pública

Quebec se ve involucrado en la problemática de los cambios climáticos por su relación con la salud pública. El nexo entre estos cambios globales y la salud del hombre está cada vez mejor documentado. Los efectos comprenden, entre otras cosas, la incidencia de enfermedades infecciosas, problemas de salud física o psicológica relacionados con episodios de sequías, inundaciones o tempestades, sin olvidar las consecuencias del fenómeno conexo, a saber, la disminución del espesor de la capa de ozono, que causa una mayor exposición de la población a los rayos ultravioleta cancerígenos.

Los riesgos para la salud relacionados con la contaminación de origen agrícola

La contaminación agrícola de origen animal provoca inquietudes legítimas en el seno de la población en lo que respecta a los riesgos para la salud humana asociados a dicha contaminación. La contaminación agrícola tiene una parte de responsabilidad en la presencia excesiva de microorganismos patógenos (bacterias, virus, parásitos), de sustancias químicas (nitratos, fósforo y pesticidas) y de materias orgánicas en ciertas aguas superficiales. En este contexto, se elaboró, en el año 2000, un informe científico titulado *Los riesgos para la salud asociados a las actividades de producción animal en Quebec*, que contiene recomendaciones específicamente orientadas hacia la prevención de la contaminación del agua potable. El Gobierno busca un justo equilibrio entre, por una parte, el desarrollo de la industria agroalimentaria y, por otra, la protección de la salud de la población quebequense, y todo ello en una óptica de desarrollo sostenible.

En junio de 2002, el Gobierno anunció la adopción del nuevo *Reglamento sobre las Explotaciones Agrícolas*. Dicho reglamento permite atacar el problema de la contaminación difusa en su origen mismo, es decir, a escala de cada empresa agrícola, cuidando de mantener el equilibrio de los suelos en fósforo. Así pues, para cualquier nueva explotación agrícola o aumento del número de cabezas de ganado, este equilibrio debe ser alcanzado a partir de ahora. Para las explotaciones existentes, este objetivo de suelos en equilibrio debe alcanzarse en 2010, con un objetivo intermedio del 50% en 2005. Este nuevo enfoque de la gestión del fósforo tiene en cuenta las necesidades nutritivas de las plantas para su crecimiento y se basa en un cálculo real de las deyecciones animales, “granja por granja”, más bien que sobre los valores medios regionales. Cada explotación agrícola deberá poseer las tierras necesarias para esparcir el estiércol o tomar medidas de recambio.

El Gobierno ha anunciado también un período de reposo para toda nueva explotación porcina en Quebec. Para los 281 municipios que cuentan con un exceso de estiércol, el período de reposo será de dos años. En cualquier otra parte de Quebec será de 18 meses. Ante esta urgencia para actuar, el Gobierno limita la expansión de los criaderos porcinos, no solamente en las cuencas hidrográficas más particularmente afectadas por el exceso de estiércol, sino igualmente, en el conjunto de las regiones de Quebec. Este período de reposo permitirá llevar a cabo balances completos de fósforo e instaurar medidas de control modernas y eficaces.

Efectos de los campos electromagnéticos sobre la salud

A fin de lograr un consenso científico sobre la cuestión de los efectos atribuidos a los campos electromagnéticos emitidos, sobre todo, por las líneas eléctricas de alta tensión, el Gobierno de Quebec creó un equipo de expertos cuyo mandato consistía en revisar los datos científicos disponibles a este respecto y formular, llegado el caso, las recomendaciones apropiadas para una gestión prudente de la exposición a los campos electromagnéticos.

En mayo de 2000, el grupo de expertos presentó su informe de consenso, en el que emitía la opinión de que no se ha establecido la prueba científica de una relación causal entre los campos electromagnéticos y el cáncer. No obstante, existe la posibilidad de un bajo riesgo de leucemia en los niños. Por lo tanto, teniendo en cuenta el principio de precaución, Quebec está elaborando una política de gestión prudente de la exposición a los campos electromagnéticos provenientes de las líneas de alta tensión.

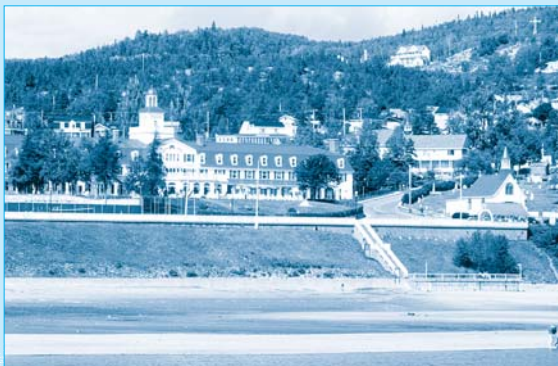
Los riesgos asociados al desarrollo industrial

El Gobierno de Quebec es responsable de la evaluación de los riesgos toxicológicos para la salud humana ligados a los impactos ambientales de proyectos industriales importantes. La evaluación de estos riesgos constituye un enfoque moderno para garantizar que los principios del desarrollo sostenible se aplican de forma que garanticen tanto la protección de la salud humana como la del medio ambiente.

Ciudades y pueblos saludables

Ciudades y Pueblos Saludables es un movimiento que fomenta la concertación dentro de los diferentes servicios municipales y organismos del medio, sacando partido de los recursos de las redes de salud y de educación, del mundo del trabajo, de los grupos comunitarios o incluso de los mismos ciudadanos. La acción del movimiento

Ciudades y Pueblos Saludables se basa en el hecho de que los municipios representan la instancia más próxima a la población y, tal vez, la más significativa para el estado de salud de las personas. El movimiento *Ciudades y Pueblos Saludables* permite a la gente integrarse activamente en el desarrollo del bienestar colectivo e influenciar las decisiones concernientes a la calidad de vida. Permite también a los municipios desempeñar el papel de líder en la dinámica comunitaria, incitando, al mismo tiempo, a considerar el factor “salud y calidad de vida” en el conjunto de sus acciones. En resumen, las iniciativas fruto de este movimiento quebequense son ejemplos de acciones que permiten revitalizar los barrios y mejorar los medios y las condiciones de vida de las personas, y en especial, de las más vulnerables. Más de 140 municipios, que representan el 50% de la población de Quebec, se han adherido a este movimiento.



Ministerio de Turismo de Quebec - Michel Dompierre

Tadoussac, lugar de veraneo situado en la orilla norte del San Lorenzo.

Una gobernabilidad mejor adaptada

En junio de 1997, la Asamblea General de las Naciones Unidas evocó la cuestión de la gobernabilidad en los términos siguientes: “La democracia, el respeto a todos los derechos del hombre y a todas las libertades fundamentales, incluyendo el derecho al desarrollo, la transparencia y la responsabilidad en la gobernabilidad y la administración de todos los sectores de la sociedad, y la participación efectiva de la sociedad civil cuentan entre los factores sin los cuales no podría alcanzarse un desarrollo sostenible que tuviera en cuenta las preocupaciones sociales y estuviera centrado en la persona humana”.

Quebec fomenta la participación ciudadana en la democracia, dado que esta participación es portadora de solidaridad humana.

Como sociedad democrática, Quebec tiene un sistema político que reposa sobre la libertad, la igualdad y la participación de los ciudadanos y de la sociedad civil.

Una sociedad de derecho

Quebec se presenta como una sociedad profundamente democrática y moderna. Está regido por un orden jurídico que establece el marco en el que se ejerce el comportamiento de los individuos, de los grupos y de los gobiernos, que regula las relaciones entre ellos y que define sus deberes y sus derechos. Este orden jurídico, basado en los principios fundamentales del derecho, consagra la existencia del poder legislativo, del poder ejecutivo y de un poder judicial independiente.

Quebec aplica el *Derecho Civil*, mientras que, por el contrario, Canadá aplica las reglas del Derecho Consuetudinario (*Common Law*).

La igualdad de géneros

La sociedad quebequense forma parte del grupo de naciones progresistas en materia de igualdad entre las mujeres y los hombres. Esta sociedad ha realizado grandes progresos en el curso de las últimas décadas, de tal forma que las mujeres han ocupado aún más su lugar como copartícipes reales del desarrollo.

La Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrada en Pekín en 1995, supuso un nuevo impulso, a escala mundial, a la necesidad de que los Estados adopten medidas capaces de asegurar el respeto a los derechos humanos fundamentales de las mujeres, en particular, el derecho a la igualdad: igualdad de derechos cívicos, culturales, económicos, políticos y sociales, igualdad de obligaciones entre mujeres y hombres, igualdad en valor y dignidad en su calidad de seres humanos, igualdad de oportunidades en cuanto a las

opciones de vida. El principio de igualdad entre mujeres y hombres al que se adhiere la sociedad quebequense da lugar a un reparto del poder en progresión constante en la dirección de los asuntos públicos. El reconocimiento de la igualdad implica también el respeto a las diferencias, puesto que igualdad no es sinónimo de identidad o de semejanza, sino de equivalencia.

El respeto al principio de igualdad sirve de hilo conductor a la acción gubernamental desde 1997. En el año 2000, Quebec adoptó un nuevo programa de acción para los años 2000 a 2003, denominado *La igualdad para todas las quebequenses*, encaminado a concretar este principio mediante el establecimiento de condiciones sociales, culturales, económicas, jurídicas y políticas igualitarias entre mujeres y hombres.

La historia y el deseo común de los quebequenses han permitido el mantenimiento de una sociedad en la que el poder se ejerce de forma democrática y donde el derecho prevalece sobre la fuerza.

El Gobierno y las autoridades locales y regionales tienen la libertad de ejercer opciones políticas que los ciudadanos pueden aceptar o rechazar mediante consultas, referendos y elecciones, o a través de cualquier otro método legítimo. Para propiciar la igualdad política de los ciudadanos, Quebec se ha dotado de una legislación sobre el financiamiento de los partidos políticos, que prohíbe a las personas morales (sociedades públicas o privadas) contribuir al financiamiento de los partidos políticos y que impone un límite máximo a la contribución de los ciudadanos.

Pero cualesquiera que sean las opciones políticas, están sometidas a la legalidad, lo cual significa que la adopción de leyes, la promulgación de reglamentos y la toma de decisiones administrativas deben realizarse dentro de un marco legal y que los tribunales tienen el poder de velar para que así sea.

Asimismo, las relaciones entre el Estado y los administrados y el ejercicio de los derechos de los unos respecto a los otros obedecen a reglas y se ajustan a procedimientos orientados a garantizar la equidad, la transparencia y el trato imparcial por un aparato judicial y administrativo adecuado.

Para que los ciudadanos quebequenses puedan conocer el derecho que los rige, los textos legales, reglamentos y cualquier otra regla que les pueda ser aplicada son totalmente accesibles y ampliamente difundidos entre la colectividad, en versión integral o por medio de un resumen o bajo otra forma que informe sobre su contenido.

La participación activa de los jóvenes

La importancia de dar a los jóvenes acceso a los puestos de influencia y de decisión es reconocida cada vez más. En febrero de 2000, La *Cumbre de Quebec y de la Juventud* reunió a los jóvenes y a los principales copartícipes de los diversos sectores de la sociedad en torno a cuatro temas importantes: hacer frente a los desafíos del empleo, perfeccionar los conocimientos y la formación, abrirse al mundo y hacer la promoción de una sociedad equitativa. Al final de sus trabajos, los participantes adoptaron ocho grandes prioridades y establecieron unos cuarenta puntos de consenso sobre acciones encaminadas a concretarlas. Dichas prioridades son:

- situar la educación en el centro de las prioridades colectivas;
- propiciar la participación plena y total de todos los jóvenes en la vida social;
- preocuparse por la preparación a la vida y al empleo;
- desarrollar un enfoque preventivo y medir los impactos del mismo;
- proseguir la lucha contra la exclusión y la discriminación;
- promover la equidad entre las generaciones;
- promover la apertura hacia el mundo;



Ministero de Relaciones con los Ciudadanos e Inmigración

Los jóvenes de Quebec están listos para enfrentar los retos del futuro.

- garantizar un desarrollo sostenible y un acceso a un medio ambiente de calidad para el Quebec de hoy y para las generaciones futuras.

El Gobierno y sus copartícipes están implementando cerca de 90 medidas derivadas de los consensos de la Cumbre.

En materia de conocimientos y formación, los compromisos que se han contraído comportan importantes inversiones en la red educativa, la elaboración de planes exitosos para cada una de las instituciones docentes y el lanzamiento de una campaña nacional para valorizar la educación. Estas medidas tienen por objeto alcanzar la cualificación de todos los jóvenes en función de las opciones y del potencial de cada uno. En lo que al empleo se refiere, se prevé contratar a varios miles de jóvenes en los sectores público y parapúblico en el curso de los próximos años. Asimismo, el Gobierno da empleo cada verano a numerosos estudiantes, además de ofrecer pasantías de fin de estudios a varios de ellos.

Se han establecido *Foros para la Juventud* en todas las regiones de Quebec para favorecer la participación de los jóvenes en la vida democrática de su región. Estos foros constituyen instancias permanentes donde sesionan jóvenes de 15 a 30 años. Los miembros son elegidos por otros jóvenes procedentes de diversos organismos regionales. Su misión es fomentar la representación de los jóvenes en el seno de las principales instancias locales, regionales y nacionales, asegurar la concertación entre los representantes jóvenes en las regiones periféricas y los copartícipes regionales, desempeñar un papel de asesor en asuntos propios de la juventud ante los consejos regionales de desarrollo y colaborar en la gestión del Fondo Juventud Quebec.

Quebec promociona una sociedad más justa, abierta al mundo y atenta a garantizar un futuro mejor para su juventud. En esta misma óptica, la creación de un *Fondo Juventud Quebec*, destinado específicamente al financiamiento de proyectos orientados a la inserción social, comunitaria, cultural y profesional de los jóvenes, recibió el aval de los participantes en la Cumbre.

Por último, el tema de apertura hacia el mundo se concreta, en particular, a través de la creación de diferentes programas de pasantías internacionales y con la creación de la *Oficina Quebec-Américas para la Juventud*.

La Carta de Derechos y Libertades

La *Carta de Derechos y Libertades de la Persona*, adoptada por la Asamblea Nacional de Quebec en 1975, enuncia los valores fundamentales de la sociedad quebequense. Define el derecho a la igualdad, prohíbe la discriminación bajo cualquiera de sus formas y garantiza los derechos fundamentales políticos, judiciales y sociales de los que disfrutaban los ciudadanos.

La *Carta de Derechos y Libertades de la Persona* reconoce explícitamente que la persona es titular de ciertas libertades y de ciertos derechos fundamentales que incluso el Estado no puede restringir, salvo mediante una ley, cuyo carácter razonable tendrá que justificar ante un tribunal.

Los derechos y libertades fundamentales consagrados por la *Carta de Derechos y Libertades de la Persona* son:

- el derecho a la vida, a la integridad y a la libertad;
- la libertad de conciencia, de religión, de opinión, de expresión, de reunión pacífica y de asociación;
- el derecho a salvaguardar su dignidad, su honor y su reputación;
- el derecho al respeto a la vida privada;
- el derecho a gozar con tranquilidad de sus bienes;
- el derecho a la inviolabilidad del domicilio;
- el derecho al secreto profesional.

Los derechos económicos y sociales están igualmente protegidos. Se refieren, en particular, a:

- el derecho de los niños a la seguridad;
- el derecho a la instrucción pública gratuita;
- el derecho, para las personas pertenecientes a minorías étnicas, a mantener y hacer progresar su propia vida cultural;
- el derecho a la información;
- el derecho, para las personas necesitadas, a diversas medidas de apoyo económico;
- el derecho a condiciones de trabajo justas y razonables;
- el derecho a la igualdad entre los esposos en el matrimonio;
- el derecho de las personas mayores o discapacitadas a ser protegidas contra cualquier forma de explotación.

La Carta quebequense protege también el derecho de voto y el de presentarse como candidato en una elección.

Los derechos judiciales están igualmente protegidos por la Carta quebequense.

La participación de la sociedad civil

Quebec sabe que el desarrollo sostenible necesita de la participación de todos los grandes grupos de la sociedad civil: las mujeres, los jóvenes, las poblaciones autóctonas y sus comunidades, las organizaciones no gubernamentales, las colectividades locales, los trabajadores y sus sindicatos, el comercio y la industria, la comunidad científica y técnica y los agricultores.

Quebec favorece, pues, la movilización y la coparticipación de estos grandes grupos en el seno de los Consejos Regionales de Desarrollo. En lo que concierne más especialmente a la participación de las mujeres, Quebec considera que la responsabilización creciente de las instancias locales y regionales no puede llevarse a cabo de forma democrática sin que se pongan a contribución el dinamismo y la capacidad de concertación y de planificación de las ciudadanas de forma equitativa con relación a los de los ciudadanos.

La gobernabilidad local

El Estado quebequense reconoce el papel clave desempeñado por las colectividades locales en el desarrollo social, económico y cultural.

Las profundas transformaciones económicas, sociales y demográficas con las que se enfrenta la sociedad quebequense requieren la instauración de una mayor solidaridad en la gobernabilidad municipal y el refuerzo de la capacidad de las colectividades locales para hacer frente a los nuevos problemas. El Gobierno de Quebec, con la presentación en abril de 2000 del Libro Blanco sobre la Reorganización Municipal, *Cambiar las formas de actuar para servir mejor a los ciudadanos*, ha iniciado una amplia reforma destinada a consolidar las colectividades locales y a reforzar los polos urbanos de Quebec. Esta reforma va encaminada, entre otras cosas, a asegurar que las estructuras municipales sean el lugar donde las colectividades puedan dotarse de una visión común y de estrategias que integren más eficazmente la protección del medio ambiente en los procesos de desarrollo, a reducir las desigualdades mediante un acceso común a los recursos y a garantizar la participación de los ciudadanos. Esta reforma se ha traducido en tres elementos: el agrupamiento de los municipios, el refuerzo de los municipios regionales de condado y la creación de las comunidades metropolitanas.

La participación de los ciudadanos: primacía de los valores democráticos

Con el fin de proteger el sentimiento de pertenencia de los ciudadanos a su comunidad inmediata, los territorios de las nuevas ciudades de Montreal, Quebec, Longueuil, Saguenay, Sherbrooke y Lévis han sido reconfigurados en distritos. Cada distrito ha sido dotado de un Consejo integrado por personas elegidas. Estos distritos son mucho más que simples divisiones administrativas de las nuevas ciudades. Son instancias democráticas de representación de los ciudadanos, a la vez que instancias de consulta y de decisión. Finalmente, son lugares privilegiados para la prestación de servicios al entorno inmediato. Los ciudadanos de estas nuevas ciudades pueden, pues, influir en las decisiones que más directamente les afecten en su vida diaria y desarrollar con toda confianza lazos de pertenencia con respecto a su distrito.

Los tres elementos de la reforma municipal

El agrupamiento de los municipios: ciudadanos solidarios y la unificación de los recursos locales

Para mejorar la capacidad financiera y administrativa de los municipios, asegurar una óptima utilización de los recursos del medio y del Gobierno y propiciar una mejor distribución de los recursos y los costos dentro de las colectividades, el Gobierno preconiza, desde 1996, el agrupamiento de más de 400 municipios cuyos territorios forman alguna de las 179 comunidades naturales o aglomeraciones de menos de 10.000 habitantes. Hasta la fecha, más de la mitad de estos 400 municipios se han agrupado para formar 80 nuevos municipios.

También se han llevado a cabo importantes agrupamientos municipales en el territorio de las mayores aglomeraciones. En 12 de las 26 aglomeraciones de menos de 100.000 habitantes se ha creado un nuevo y extenso municipio a partir del territorio de 64 antiguos municipios. En las 6 aglomeraciones de más de 100.000 habitantes, ocho nuevas ciudades reemplazan ahora a 85 antiguos municipios. Estas ocho nuevas ciudades figuran entre los nueve municipios más importantes de Quebec.

El refuerzo de los Municipios Regionales de Condado: la solidaridad entre las colectividades locales implicadas en asuntos comunes

Ya sea en materia de desarrollo económico o de protección del medio ambiente, un elevado número de asuntos no pueden ser adecuadamente asumidos a nivel local porque desbordan los territorios municipales locales, incluso agrupados. Los campos de competencia de las instituciones municipales supralocales, que constituyen los Municipios Regionales de Condado (MRC), también han sido ampliados en el curso de los últimos diez años. Se les atribuyen nuevas competencias en materia ambiental y de seguridad ciudadana. Por otra parte, se benefician de un apoyo económico del Gobierno para el ejercicio de sus

nuevas responsabilidades. Se ha mejorado la capacidad de un MRC para actuar como delegado de competencias ejercidas hasta entonces por municipios locales. Teniendo en cuenta la diversidad de los territorios, se han tomado medidas, o se han propuesto, para permitir que cada uno de los MRC manifieste sus prioridades específicas y que surjan soluciones innovadoras. Así pues, los MRC con carácter rural tienen la posibilidad de decidir que su prefecto sea elegido por sufragio universal en lugar de ser elegido entre los alcaldes de los municipios locales.

La creación de las comunidades metropolitanas: aprovechar las ventajas de los grandes conjuntos urbanos

Cerca del 60% de la población de Quebec se sienta sobre el territorio de las regiones metropolitanas de Montreal y de la Ciudad de Quebec (es decir, más de 4 millones de habitantes). En estas regiones, la integración de la protección del medio ambiente en el proceso de desarrollo, así como la búsqueda de los objetivos de equidad social conllevan desafíos propios de las grandes aglomeraciones urbanas. Para hacer frente a tales desafíos, las comunidades metropolitanas de Montreal y de la Ciudad de Quebec fueron creadas en enero de 2001 y enero de 2002, respectivamente. Dichas comunidades asumen un papel neurálgico en lo referente a la ordenación del territorio, a las orientaciones en materia de transportes colectivos metropolitanos y a la planificación del desarrollo económico y social. Las comunidades metropolitanas tienen, entre otras responsabilidades, la de elaborar un esquema metropolitano de gestión y desarrollo de su territorio. Estos esquemas presentarán una visión estratégica del desarrollo económico, social y ambiental. Las comunidades deberán prever también en los mismos los criterios aplicables a la urbanización y a la protección de los recursos naturales.

La ordenación del territorio, una responsabilidad común y compartida

Hace ahora un poco más de veinte años, la *Ley de Ordenación y Urbanismo* instauró el marco de referencia que define los papeles, así como las responsabilidades y obligaciones que asumen el Gobierno, los Municipios Regionales de Condado (MRC) y los municipios locales en materia de ordenación del territorio. En los años 1980, los MRC elaboraron un esquema de ordenación para el conjunto de sus territorios. En este contexto, el Gobierno, sus ministerios y sus mandatarios determinaron sus orientaciones relativas a

la ordenación del territorio. Un mecanismo asegura la conformidad entre los esquemas de ordenación de los MRC y las orientaciones e intervenciones del Gobierno sobre el territorio. En cada uno de los MRC, los municipios locales se han dotado después de planes de urbanismo y de una reglamentación en materia de calificación territorial, parcelación y construcción de acuerdo con el esquema de ordenación.

Durante toda la elaboración, modificación y revisión del esquema de ordenación y de los instrumentos de urbanismo derivados del mismo, el proceso instaurado por la ley supone la contribución de unos veinte ministerios y organismos públicos, así como la participación y la implicación de asociaciones, de grupos comunitarios, grupos con intereses económicos y ciudadanos, gracias a diferentes mecanismos de información y de consulta. Uno de los objetivos principales es la búsqueda, por un lado, del equilibrio entre los ciudadanos y los grupos de intereses y, por otro, la armonización y la compatibilidad de las actividades en todo el territorio. En esta perspectiva, el esquema de ordenación constituye un proyecto colectivo respecto a la ordenación del territorio y a las diversas acciones que se hayan de llevar a cabo en los sectores del desarrollo económico, social, ambiental y cultural.

Un proceso continuo

La década de 1990 estuvo marcada por la revisión de sus esquemas iniciada por los MRC. En este contexto el Gobierno adoptó, en 1994, nuevas orientaciones en materia de ordenación, precisando que la integración del concepto de desarrollo sostenible en la gestión del territorio y las decisiones relativas a la ocupación del suelo y a la valorización de los recursos representan, para él y sus copartícipes, auténticos desafíos y requieren esfuerzos conjugados de todos los niveles de intervención. Por ejemplo, varios compromisos del Gobierno van encaminados a conciliar las actividades económicas e industriales y el respeto al medio ambiente, a encontrar un equilibrio entre la satisfacción de las necesidades sociales o económicas y el mantenimiento de un marco de vida aceptable, o incluso a desarrollar y valorizar el territorio, sin crear, a un plazo más o menos largo, una escasez de espacio o un agotamiento de los recursos. A principios del año 2002, un esquema revisado estaba vigente en 23 de los 87 MRC.

Para tomar en consideración los elementos decisivos propios del territorio de la aglomeración metropolitana de Montreal, el Gobierno adoptó, en junio de 2001, el *Marco de Ordenación y Orientaciones Gubernamentales 2001-2021 de la Región Metropolitana de Montreal*. Este documento enuncia los deseos y los compromisos del Gobierno, que la Comunidad Metropolitana de Montreal deberá tener en cuenta en el esquema de ordenación y desarrollo que está actualmente en vías de elaboración. Estos deseos y estos compromisos se apoyan sólidamente sobre los principios del desarrollo sostenible, que son la protección del medio ambiente y la diversidad biológica del territorio, la equidad entre los individuos y entre las generaciones, así como la optimización de las intervenciones dentro del respeto a las características y a la capacidad de soporte de los ecosistemas. Entre los temas seleccionados, se encuentran la constitución de un hábitat propicio para la diversidad social, el mejoramiento de la calidad de vida en los distritos antiguos o vetustos, la planificación de equipamientos e infraestructuras públi-

cas de transporte con miras a la consolidación de zonas urbanas existentes y la reducción de las emisiones de gases responsables del efecto invernadero y, por último, la protección y valorización de las tierras agrícolas.

En diciembre de 2001, el Gobierno adoptó nuevas orientaciones en cuanto a la protección del territorio y a las actividades agrícolas. Con el fin de garantizar la perennidad de una base territorial para la práctica de la agricultura, el Gobierno pide a los MRC que eviten la intrusión de zonas urbanizadas en zona agrícola, reiterando que otorga prioridad a la consolidación de las zonas urbanas existentes.

Los desafíos

Comenzada hace algunos años, la continuación de la revisión de los esquemas de ordenación exigirá un esfuerzo permanente. Cada una de las dos comunidades metropolitanas, la de la Ciudad de Quebec y la de Montreal, deberá elaborar su primer esquema de ordenación y de desarrollo que exprese una visión estratégica del desarrollo sostenible. Las comunidades metropolitanas deberán respetar las orientaciones gubernamentales enunciadas en los marcos de ordenación gubernamentales. Recíprocamente, el Gobierno deberá adoptar su marco de ordenación relativo, esta vez, al territorio de la Comunidad Metropolitana de la Ciudad de Quebec, el cual está en vías de elaboración. También deberá instaurar medidas de apoyo y cumplir los compromisos contraídos con las comunidades metropolitanas. Así pues, también deberán adaptarse las políticas, estrategias e intervenciones sectoriales de los ministerios.

En lo concerniente a los temas de ordenación, los esfuerzos deberán proseguirse en varios sectores. Citemos, por ejemplo, la protección de las zonas ribereñas y del litoral, la parcelación según la presencia o ausencia de servicios de agua y alcantarillado y, por último, la ocupación del suelo teniendo en cuenta la presencia de riesgos de inundación o de corrimiento de tierra.

En el mismo contexto de la revisión de los esquemas de ordenación, determinados asuntos requerirán una atención especial. Se observa hoy en día la necesidad de planificar mejor el desarrollo, de limitar el desbordamiento urbano y asegurar una mejor utilización del territorio mediante la revitalización de los barrios, la conservación de los paisajes, y la preservación de los recursos y del patrimonio colectivo. Para ello será preciso invertir en la revitalización de los barrios urbanos y en la protección y valorización de la zona agrícola. También harán falta inversiones en la rehabilitación de las infraestructuras públicas, con el fin de garantizar una mayor equidad entre las generaciones y una mejor adaptación de los servicios a las necesidades locales.

Reparto de las responsabilidades entre el Estado de Quebec y las instancias municipales

Sector de actividad		Responsabilidades	
		Estado de Quebec	Instancias municipales
Salud y servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> • hospitales • atenciones sanitarias • servicios sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • • • 	
Solidaridad social	<ul style="list-style-type: none"> • seguridad de los ingresos • servicios públicos de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> • • 	
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • mejoramiento del hábitat • apoyo para la vivienda social • reglamentación 	<ul style="list-style-type: none"> • • • 	<ul style="list-style-type: none"> • • •
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • enseñanza primaria y secundaria • enseñanza superior • servicios de guardería educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • • • 	
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • autopistas y red vial superior • calles urbanas • carreteras rurales • transporte colectivo en medio urbano • alumbrado de la red vial 	<ul style="list-style-type: none"> • • 	<ul style="list-style-type: none"> • • • •
Protección pública	<ul style="list-style-type: none"> • policía • protección contra incendios • medidas de urgencia 	<ul style="list-style-type: none"> • • 	<ul style="list-style-type: none"> • • •
Medio ambiente e higiene del medio	<ul style="list-style-type: none"> • saneamiento del aire • normas de calidad del agua potable • aprovisionamiento de agua • alcantarillados sanitario y pluvial • protección de la biodiversidad • tratamiento de aguas residuales • gestión de materias residuales 	<ul style="list-style-type: none"> • • • 	<ul style="list-style-type: none"> • • • • • •
Recreación y cultura	<ul style="list-style-type: none"> • bibliotecas, museos • exposiciones y ferias • parques y espacios naturales • actividades recreativas, ocio y terrenos de deporte • bienes culturales y patrimonio 	<ul style="list-style-type: none"> • • • 	<ul style="list-style-type: none"> • • • • •
Urbanismo y valorización del territorio	<ul style="list-style-type: none"> • ordenación y gestión del territorio • plan de urbanismo y reglamentos de calificación territorial • desarrollo económico 	<ul style="list-style-type: none"> • • 	<ul style="list-style-type: none"> • •
Finanzas y fiscalidad locales	<ul style="list-style-type: none"> • evaluación territorial • presupuesto • empréstitos • compra de bienes y servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • • • •

El desarrollo sostenible en un mundo globalizado

Quebec manifiesta de varias maneras su presencia en la escena internacional. Es firmante de numerosos convenios de carácter político, social, cultural, económico, comercial, ambiental, científico y tecnológico. Además, Quebec se declara ligado a varias convenciones y pactos internacionales.

La política del Gobierno de Quebec en materia de relaciones internacionales reconoce que el progreso de Quebec está íntimamente vinculado al de otros Estados, incluido el de los países en desarrollo. Bajo esta perspectiva, su acción con respecto a otros países se enmarca en un objetivo de auténtica coparticipación, con miras a fomentar un desarrollo conjunto y la solidaridad.

El desarrollo sostenible constituye un objetivo que trasciende los límites geográficos, las barreras lingüísticas y las diferencias culturales. Quebec considera que puede sacar partido de los conocimientos de otras sociedades que aplican, en este sector, políticas y prácticas diferentes de las suyas. Compartir experiencias extranjeras, enriquecer sus capacidades y localizar prácticas vanguardistas en materia de desarrollo sostenible son ventajas que ofrece una presencia activa en el seno de la comunidad internacional.

A título de ejemplo, Quebec participa en el agrupamiento de regiones copartícipes: Baviera, Austria Superior, Quebec, Shandong y El Cabo Occidental. Se trata de cinco gobiernos de Estados federados, repartidos en cuatro continentes (África, Asia, América y Europa) que agrupan a 120 millones de habitantes. En 2002, dos declaraciones comunes fueron adoptadas por estas regiones asociadas. La primera preconiza una cooperación más estrecha y políticas favorables a las generaciones actuales y futuras. La segunda trata específicamente sobre el desarrollo sostenible y reconoce, entre otras cosas, la importancia de la democracia, la erradicación de la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y el refuerzo de la gobernabilidad.

La ayuda internacional

Quebec se ha dotado de una Secretaría de Ayuda Internacional (SAIQ), que tiene como mandato inventariar las acciones gubernamentales y paragubernamentales consagradas a la ayuda internacional, coordinar las acciones gubernamentales en materia de ayuda humanitaria internacional, asegurar la implantación de los mecanismos necesarios y, finalmente, llevar la gerencia del *Programa de Ayuda a la Acción Humanitaria Internacional*, el programa *Quebec sin Fronteras* así como el *Fondo Delegado del Ministerio de Relaciones Internacionales – Asociación Quebequense de los Organismos de Cooperación Internacional*.

En el sector de la ayuda internacional, las acciones de los programas de la SAIQ cubren diferentes aspectos. El *Programa de Ayuda a la Acción Humanitaria Internacional* responde a las necesidades básicas en las áreas de educación, salud, organización social y comunitaria, así como de los derechos de la persona y la democracia. Este programa comporta un apartado de ayuda de urgencia destinado a prestar ayuda a las víctimas de conflictos, catástrofes o cataclismos.

Algunas convenciones y pactos internacionales a los cuales Quebec se declaró ligado

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Decreto – 21 de abril de 1976)	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Decreto – 20 de octubre de 1981)
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Decreto – 21 de abril de 1976)	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (Decreto – 10 de junio de 1987)
Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Decreto – 21 de abril de 1976)	Convención sobre los Derechos del Niño (Decreto – 9 de diciembre de 1991)
Declaración en la que se reconoce la competencia del Comité de Derechos Humanos para recibir y considerar las comunicaciones que le sean presentadas en lo concerniente a Quebec (Decreto - 2 de noviembre de 1978)	Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre los Cambios Climáticos (Decreto – 25 de noviembre de 1992)
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Decreto – 10 de mayo de 1978)	Convención sobre la Diversidad Biológica (Decreto – 25 de noviembre de 1992)
Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (Decreto – 20 de junio de 1979)	Convención sobre la Polución Atmosférica Transfronteriza a Gran Escala y sus protocolos (Decreto – 22 de enero de 1997)
	Convención sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (Decreto – 24 de mayo de 2000)

Las coparticipaciones internacionales con carácter educativo

Quebec ha suscrito cerca de 70 acuerdos de índole educativa con numerosos países y algunas organizaciones regionales e internacionales que apoyan el mejoramiento de la formación de los recursos humanos. Se ofrecen becas de exención y de excelencia a estudiantes extranjeros.

Además de este programa, diversas iniciativas se dirigen particularmente a ciertos países de la Francofonía. Se han llevado a cabo seminarios y pasantías orientados hacia la sensibilización a los diferentes modelos desarrollados por Quebec en materia de planificación, organización y gestión de la formación profesional y técnica. Varias pasantías

de exploración fueron organizadas, durante las cuales los ejecutivos y expertos se pudieron familiarizar con los sistemas quebequeses de gestión de los servicios públicos para el empleo y de lucha contra la pobreza.

En 1999, el Gobierno de Quebec instauró el *Programa para la Internacionalización de la Educación*, cuyos objetivos son favorecer la apertura de los jóvenes al mundo, permitirles adquirir las competencias y las destrezas que implica la globalización, fomentar el aprendizaje de los idiomas y exportar los avances quebequeses en materia de educación. En estos últimos años, se han llevado a cabo varios centenares de proyectos en el marco de este programa.

La globalización, un fenómeno complejo

En octubre de 2000, en Montreal, los ministros de Finanzas y los gobernadores de los bancos centrales de los países del G-20 describieron la globalización como una integración creciente de las economías nacionales, como consecuencia de una mayor movilidad de bienes, servicios, capital, personas e ideas.

La globalización es percibida como un fenómeno muy complejo que tiene repercusiones sobre los sistemas políticos y sociales, así como sobre la cultura y la identidad de los pueblos. En este contexto, las personas que participaron en el Foro Económico Mundial de Davos, en el año 2000, insistieron en la necesidad de incluir una dimensión social y ética a la globalización.

El efecto sinérgico de las diferentes fuerzas motrices de la globalización fue el de aumentar la interdependencia económica de las naciones y, al mismo tiempo, conferir un papel más relevante a las empresas multinacionales, al sector financiero, a algunas organizaciones internacionales (OMC, FMI, BM, OIT, OCDE, etc.) y a las ONG que representan el punto de vista de un número cada vez mayor de personas de la sociedad civil. Esta gran interdependencia y la mayor complejidad de las relaciones no dejan de tener consecuencias para el Estado, cuyo proceso de toma de decisiones está principalmente centrado en el nivel nacional.



La globalización suscita legítimas inquietudes en el seno de la sociedad civil.

Camil Lévesque - Le Journal de Québec

La globalización y el clima social

Varias personas se interrogan acerca del papel que desempeña el Estado en un contexto de globalización. Algunas temen que sea relegado a un papel secundario. Otras afirman que el Estado constituye una limitación a la eficacia que ofrece la globalización. Tras examinar la cuestión, lo que más sobresale es el papel esencial, pero en evolución, del Estado para aumentar al máximo las ventajas de la globalización y reducir al mínimo sus inconvenientes.

El malestar experimentado con respecto a la globalización proviene, en parte, de la idea según la cual las políticas nacionales están cada vez más influenciadas por las limitaciones internacionales. Algunas políticas de redistribución son esenciales para garantizar un desarrollo social y económico armonioso. Tales políticas propician un mejor clima social y permiten, por lo tanto, evitar la creación de situaciones conflictivas susceptibles de frenar la globalización. Ésta requiere, pues, una malla de seguridad social adecuada, el respeto a la diversidad cultural, a los derechos fundamentales de los trabajadores y a las normas laborales, así como una reglamentación social que tenga en cuenta las necesidades de adaptabilidad y protección.

Es evidente que hace falta una mayor flexibilidad del Estado y una autonomía más amplia de quienes toman las decisiones locales y regionales. Esta flexibilidad y esta autonomía tienen como fin acercar el proceso decisional a aquéllos que están directamente implicados, identificar sus necesidades y coordinar las medidas que se hayan de tomar.

La implementación del desarrollo sostenible

Quebec se ha dotado de varias políticas y estrategias sectoriales con vistas al desarrollo sostenible.

Desde la aparición del informe Brundtland, en 1987, Quebec endosa el concepto y los objetivos del desarrollo sostenible. En el curso de ese mismo año, el Ministerio de Medio Ambiente publicó el documento *Nuevo Rumbo Ambiental, CAP: Conservación Agente de Progreso*. Este documento presenta un primer compromiso oficial a favor del desarrollo sostenible, bajo el título de *La conservación como fundamento de un desarrollo sostenible, un nuevo contrato social entre el medio ambiente y el desarrollo*.

En 1988, Quebec fue el primer gobierno en Canadá en convocar a una Mesa Redonda sobre Medio Ambiente y Economía. En noviembre de 1989, la Mesa Redonda celebró el primer gran foro quebequense sobre el desarrollo sostenible.

En 1991, Quebec creó el Comité Interministerial sobre Desarrollo Sostenible y le confió la misión de favorecer la integración de los principios del desarrollo sostenible a las políticas y programas del Gobierno de Quebec.

Entre 1991 y 1994, el Ministerio de Medio Ambiente y Fauna se dotó de algunos medios para orientar sus acciones en favor del desarrollo sostenible. Así pues, en los documentos de orientación del Ministerio aparecen los objetivos siguientes:

- Situar al Ministerio para que lidere la promoción del desarrollo sostenible;
- Promover el desarrollo sostenible ante otros ministerios y la población;
- Participar en los debates intergubernamentales sobre el desarrollo sostenible y velar por el seguimiento de la Cumbre para la Tierra, en Río.

En 1992, Quebec se adhiere a los objetivos de la Convención sobre la Biodiversidad y, en 1996, adopta una estrategia y un Plan de Acción sobre la Diversidad Biológica. En 1992, acepta los fines de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre los Cambios Climáticos y, en 1995, presenta un plan quinquenal de acción, que será seguido luego por el Plan Quebequense 2000-2002 sobre los Cambios Climáticos.

En 1995, el Ministerio de Recursos Naturales aporta modificaciones a la *Ley de Minas*, con miras a obligar a los responsables de la explotación a presentar un plan de restauración de los lugares tras haber finalizado sus actividades y a depositar una garantía económica que cubra el 70% de los costos estimados para la restauración.

En 1996, la *Ley de Bosques* reconoce seis criterios de ordenación forestal sostenible.

En 1996, Quebec adopta un *Plan de Acción Gubernamental en Materia de Vivienda (1997-2001)*, con el objeto de dar un nuevo impulso a la vivienda social contando con la coparticipación y la economía social.

El mismo año, en la Cumbre sobre Economía y Empleo, el Gobierno invita a los copartícipes sindicales y patronales, así como a los del medio asociativo, a movilizarse en torno a grandes objetivos como son la lucha al déficit, la reactivación del empleo y la reforma de los servicios públicos. Los protagonistas de la economía social se unen a los otros copartícipes económicos con el fin de encontrar soluciones a los problemas del empleo.

En mayo de 1996, la EcoCumbre clausura un proceso de concertación en materia de desarrollo sostenible en todas las regiones de Quebec. Más de 750 personas procedentes de todos los sectores de la sociedad participan en este importante acontecimiento. La EcoCumbre permite repertoriar unas 400 realizaciones y más de 500 proyectos de desarrollo sostenible en todo Quebec. En 1997, la EcoCumbre publica el resultado de su proceso bajo la forma de un *Plan de Acción hacia el Desarrollo Sostenible*.

En noviembre de 1996, el Ministerio de Recursos Naturales hace pública la nueva política energética quebequense bajo el título de *La energía al servicio de Quebec. Una perspectiva de desarrollo sostenible*. Dicha política, que es el resultado de un importante debate público sobre la energía, anuncia, entre otras cosas, la creación de la Administración de la Energía y la Agencia de la Eficiencia Energética.

En enero de 1997, el Ministerio de Salud y Servicios Sociales instauro el Régimen General de Seguro de Medicamentos. Sin este régimen, 1,7 millones de asegurados, entre ellos 400.000 niños, carecerían de cobertura en materia de seguro de medicamentos.

En 1997, en Kioto, el Gobierno de Quebec desempeña un papel de primer orden en la adopción del objetivo canadiense para la reducción de gases con efecto invernadero (GEI). En 1998, fiel a su compromiso de reducir dichas emanaciones gaseosas y consciente de la necesidad de adaptarse al nuevo contexto climático, Quebec instauro su propio proceso sobre los cambios climáticos con el fin de establecer un plan de acción concertado que respete las características propias de su territorio. El Plan de Acción Quebequense 2000-2002, fruto de este proceso, es publicado en el otoño del año 2000.

En septiembre de 1997, el Congreso Internacional sobre las Aplicaciones Territoriales del Desarrollo Sostenible (Congreso “NIKAN”) se celebra en Jonquière, por iniciativa de la Región Laboratorio del Desarrollo Sostenible. Cerca de 550 participantes procedentes de 42 países se dan cita en este encuentro.

En 1998, Quebec hace del desarrollo sostenible una de las tres grandes orientaciones de la estrategia económica del Estado, cuyo deseo es que Quebec llegue a ser una de las 10 economías mundiales que crean más empleos y que son las más competitivas, más solidarias y más respetuosas del medio ambiente.

En ese mismo año, se crea la Comisión de Copartícipes del Mercado Laboral. Dicha comisión elabora, con el apoyo de los asociados del mercado del trabajo, las orientaciones que rigen los servicios públicos del empleo. En dicha Comisión están representados las empresas, las asociaciones de asalariados, los organismos comunitarios y los medios de la enseñanza secundaria y colegial.

En marzo, con motivo de la presentación del Presupuesto 1998-1999, el Ministerio de Finanzas expone la estrategia económica del Gobierno de Quebec, “Objetivo Empleo”, uno de cuyos capítulos se titula *Asegurar un desarrollo sostenible*. Estos compromisos tienden a mejorar las condiciones de vida en Quebec, a responder a las necesidades sociales de los ciudadanos, a respetar la calidad del medio y la perennidad de los recursos, todo ello actuando con la mayor equidad posible.

En mayo de 1998, el Ministerio de Turismo de Quebec hace pública su política de desarrollo turístico bajo el título de *Para suscitar en el mundo el interés por Quebec*. Una de las cuatro orientaciones estratégicas de esta política va dirigida a “ampliar la concertación con vistas a un desarrollo turístico sostenible y responsable”.

En el año 2000, la Oficina de Audiencias Públicas sobre Medio Ambiente (BAPE) finaliza una vasta encuesta sobre la gestión del agua en Quebec. Desde hace ya varios años, las encuestas públicas que el BAPE lleva a cabo en Quebec sobre diversos proyectos de desarrollo contribuyen a sensibilizar a la población acerca de las cuestiones ambientales y la promoción del desarrollo sostenible. El BAPE representa un instrumento de democracia en el desarrollo sostenible.

En febrero de 2000, uno de los consensos, fruto de la Cumbre de Quebec y de la Juventud, va encaminado a garantizar un desarrollo sostenible y el acceso a un medio ambiente de calidad para el Quebec de hoy y el de las generaciones futuras.

El 14 de marzo de 2000, con motivo del Discurso sobre el Presupuesto de Quebec 2000-2001 en la Asamblea Nacional, el Ministro de Finanzas en aquel momento, y hoy Primer Ministro de Quebec, Sr. Bernard Landry, reafirmó que el desarrollo sostenible es un eje prioritario de la estrategia económica de Quebec. Se crea el Fondo de Acción Quebequense para el Desarrollo Sostenible, dotado por vía presupuestaria de 45 millones de dólares que permite la realización de centenares de proyectos nacionales y regionales ligados al desarrollo sostenible.

En junio de 2000, Quebec presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas el informe titulado *El desarrollo social en Quebec (1995-2000)*, además de un balance acompañado de datos perspectivas sobre la acción que lleva a cabo en materia de lucha contra la pobreza y la exclusión.

En 2001, el desarrollo sostenible se perfila como un eje de intervención en las orientaciones estratégicas gubernamentales 2001-2003.

En 2001, la *Política de Transporte Marítimo y Fluvial*, así como la *Política Quebequense de la Juventud* reconocían ambas que la instauración respectiva debe hacerse bajo una perspectiva de desarrollo sostenible. Uno de los ejes de intervención de la

Política Quebequense de la Juventud apunta específicamente hacia la integración de las prácticas de desarrollo sostenible como centro de los modos de actuar del Gobierno y de la sociedad, con el fin de integrarse en una cultura del relevo.

El Ministerio de Educación adopta un nuevo programa de formación para la escuela quebequense, en el que deja un amplio espacio al concepto de desarrollo sostenible en los niveles preescolar y primario.

El Ministerio de Recursos Naturales procede a una revisión del régimen forestal quebequense para mejorar diversos de sus aspectos relacionados, en particular, con la participación de la población y una mejor utilización de los recursos forestales.

El Foro sobre la Agricultura y la Agroalimentación Quebequense permite alcanzar un consenso con respecto a la reducción de la contaminación de origen agrícola.

El Ministerio de Investigación, Ciencia y Tecnología hace pública, en 2001, la Política Quebequense de la Ciencia y la Innovación *Saber cambiar el mundo*, uno de cuyos últimos fines es “concurrir a la prosperidad común bajo una perspectiva de desarrollo sostenible”.

En septiembre de 2001, el Consejo de Ciencia y Tecnología hace público un aviso titulado *Innovación y desarrollo sostenible: la economía del mañana*. Este aviso recomienda, en particular, la elaboración e implementación de una política marco y estrategias ministeriales en desarrollo sostenible.

En 2002, el Ministerio de Asuntos Municipales y de la Metrópoli adoptó, para la Comunidad Metropolitana de Montreal, un marco de ordenación basado en el desarrollo sostenible.



Ministerio de Turismo - Denis Thudel

La Ciudad de Quebec fue anfitriona de la primera Cumbre Mundial del Ecoturismo, en el mes de mayo de 2002.

En mayo de 2002, la Ciudad de Quebec fue anfitriona de la Cumbre Mundial del Ecoturismo, durante la cual se adoptó la Declaración de Quebec. Recuérdese que las Naciones Unidas declararon el año 2002 como el “Año Internacional del Ecoturismo”. Bajo los auspicios de la Organización Mundial del Turismo y el Programa de las Naciones Unidas para Medio Ambiente, la Cumbre Mundial del Ecoturismo es la actividad más relevante de este año temático. Desde hace muchos años, todo el sector turístico quebequense elabora objetivos de desarrollo sostenible.

En junio, el Ministerio de Salud y Servicios Sociales presentó su *Estrategia de Acción para los Jóvenes con Dificultades y sus Familias*, fruto de un auténtico proceso colectivo que implicó a la sociedad civil y, de forma más particular, a los grupos de jóvenes.

También en junio, el Ministro de Estado para Asuntos Municipales y de la Metrópoli, de Medio Ambiente y Aguas, así como el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, solicitaron a la Oficina de Audiencias Públicas sobre Medio Ambiente la creación de una comisión sobre el desarrollo sostenible de la producción porcina en Quebec.

Asimismo, durante el mismo mes, se sancionó la nueva *Ley del Ministerio de Relaciones Internacionales*, cuyo objeto es democratizar y hacer aún más transparente el proceso de conclusión de los compromisos internacionales de Quebec y, de paso, informar mejor al ciudadano, en particular en el actual contexto de globalización. Permite, asimismo, a los parlamentarios quebequeses discutir sobre cuestiones internacionales importantes. Gracias a esta ley, la Asamblea Nacional desempeñará un papel más importante, ya que le concierne, en lo sucesivo, aprobar o rechazar los compromisos internacionales que Quebec pudiera contraer.



Ministerio de Medio Ambiente

El Ministro Delegado de Medio Ambiente y Aguas, Sr. Jean-François Simard, durante el Foro Nacional sobre Desarrollo Sostenible, que se celebró el 14 de junio de 2002.

Por último, el 14 de junio de 2002, el Ministerio de Medio Ambiente convocó a un Foro Nacional sobre Desarrollo Sostenible. Dicho Foro permitió que unos 200 participantes, no sólo del sector ambiental, sino también de los medios asociativo, industrial, sindical, científico, universitario y gubernamental, intercambiaran opiniones acerca de los desafíos del desarrollo sostenible en Quebec. Estos participantes procedían de numerosos puntos de Quebec. Este Foro tiende a despejar cierto número de principios y acciones. A título de ejemplo, citemos la importancia de acentuar la movilización, la sensibilización y la educación de los ciudadanos en torno a

los grandes objetivos del desarrollo sostenible. La realización de estos objetivos es reconocida como una responsabilidad que ha de ser compartida por el Estado y la sociedad civil. Los participantes en el Foro desean que los compromisos contraídos respecto a las grandes cuestiones del momento, en particular los cambios climáticos, la gestión del agua y la protección de los suelos, se traduzcan en gestos concretos y que la medición de los progresos realizados se haga a partir de indicadores precisos.

Tras toda esta serie de interesantes iniciativas, el Gobierno de Quebec quiere dotarse ahora de un marco nacional que guíe el conjunto de su accionar y sea portador de una visión movilizadora capaz de suscitar la participación ciudadana. Desea de esta forma enviar un mensaje claro diciendo que el desarrollo sostenible es una prioridad nacional y una preocupación pública. A la vez que se reconocen los numerosos esfuerzos ya emprendidos, el desarrollo sostenible sigue siendo una tarea colectiva.

La visión de Quebec

El desarrollo sostenible implica la armonía entre el desarrollo económico, la sostenibilidad ecológica y la equidad social, es decir, entre los elementos que garantizan la calidad de vida de la nación quebequense.

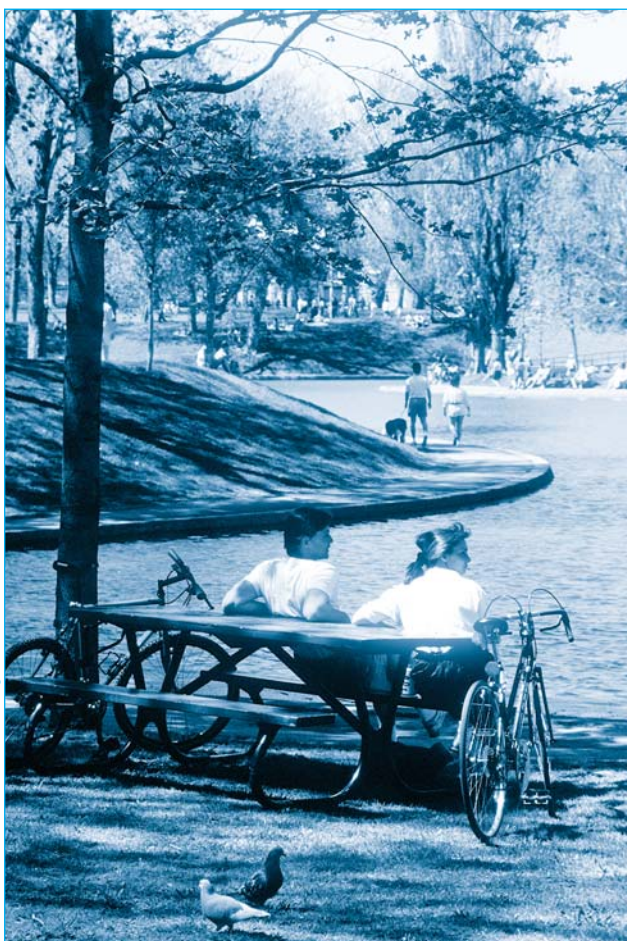
Las generaciones actuales tienen la obligación de transmitir a las generaciones futuras un patrimonio natural, social, económico y cultural de tal forma que puedan gozar de la misma calidad de vida. Conviene, entre otras cosas, asegurar a la vez el desarrollo económico y la protección del medio ambiente.

El desarrollo sostenible implica una modificación de los comportamientos, los modos de producción y los hábitos de consumo. Los progresos a favor del desarrollo sostenible exigen el apoyo y la participación del público en general, la sociedad civil, las

comunidades y las empresas. Esta visión del desarrollo sostenible se apoya en el compromiso del Gobierno y en la movilización del ciudadano y de la empresa. Apuesta también por la coparticipación y la concertación en torno a objetivos y acciones concretos de los que habrá que medir el progreso.

Quebec tiende a tener una economía a la vez solidaria y competitiva, abierta al mundo y fundada sobre el saber y la innovación, la valorización de los recursos humanos, la ecoeficiencia y la protección del capital que ofrece la naturaleza. Quebec quiere ser una sociedad que se apoye en la diversidad cultural, la coparticipación y, sobre todo, la equidad.

El desarrollo sostenible constituye, pues, un proyecto de sociedad que implica la participación ciudadana. Se trata, en resumen, de hacer de Quebec un lugar centrado en la calidad de vida de las comunidades humanas.



Ministerio de Turismo de Quebec - Robin Edgar

El parque Lafontaine, en Montreal.



Québec 